

PRÓLOGO

Un primero de mayo de 1936, cuando habían pasado ya casi tres meses de las elecciones que habían devuelto a la izquierda al poder y en medio de un contexto de aguda polarización política y social, Indalecio Prieto pronunciaba un discurso en Cuenca de profundas resonancias.

Se nos acusa, a quienes constituimos el Frente popular, de que personificamos la antipatria, de que odiamos todo lo español, o se nos dice que, si no lo odiamos, tenemos para lo español, por estar embebidos en ideales de tipo universal, desdén y desprecio.

Yo os digo que no es cierto. A medida que la vida pasa por mí, y, aunque internacionalista, me siento cada vez más profundamente español. Siento a España dentro de mi corazón, y la llevo hasta el tuétano mismo de mis huesos.

Aunque no precisamente desconocidas (y recogidas y contextualizadas en este libro por Aurelio Martí) estas palabras no han recibido la atención que merecían. En realidad, no se trata tanto de estas palabras en sí, sino de la complejidad que contienen, lo que ha pasado entre desapercibido y desdén. Lejos de ser una simple pieza retórica o un desahogo momentáneo, las palabras de Prieto revelan una veta profunda en la historia del socialismo español de los años 30. “Queremos hacer a España, no destruirla; queremos construirla”, señalaba de manera dolorosa Prieto. Era una afirmación absolutamente coherente con las aspiraciones del socialismo español desde sus orígenes, desde su fundación misma.

Durante décadas el estudio del movimiento obrero y sus manifestaciones políticas (socialistas, anarquistas o comunistas) se ha abordado de espaldas a los discursos nacionales sobre España. Tras décadas en que se ha negado la existencia de un “nacionalismo Español” más allá de la derecha política y aún específicamente del periodo de la dictadura franquista, plantear la conexión entre izquierda y discursos de nación española resultaba poco menos que imposible. Los legados del franquismo y del posfranquismo y la visibilidad incontestable de los nacionalismos alternativos o periféricos, han mantenido este malentendido mucho más allá de lo razonable. Desde hace al menos una década sin embargo, el avance en el estudio de los pro-

cesos de construcción de la identidad nacional española contemporánea, así como de los estudios sobre los discursos de los nacionalismos españoles ha experimentado un crecimiento y una transformación que ha propiciado un verdadero giro copernicano.

De la mano del conocido como debate sobre la débil nacionalización española contemporánea (inicialmente planteado para el siglo XIX pero con resonancias incuestionables para el siglo XX) se ha desarrollado un fecundo campo de estudio que ha propiciado, sin embargo, una impugnación en gran medida de las hipótesis de partida. El estudio de las izquierdas españolas, y concretamente en el siglo XX, ha podido convertirse en un excelente laboratorio para el análisis de la naturaleza de los discursos y prácticas de reproducción de la identidad nacional española. Pero, sin embargo, ha seguido recibiendo muchísima menos atención de la debida, especialmente en el período anterior a la guerra civil. Paradójicamente, la presencia de un fuerte discurso patriótico en la España republicana del periodo 1936-1939, habría dado paso en los años del tardofranquismo y transición a una debilidad de discurso nacional, tanto como habría estado precedido de una tibia –o inexistente– insistencia en el discurso nacional español. Décadas de tópicos acumulados han actuado como una fuerte barrera de contención ante lo que debería haber sido explorado.

En realidad, esta miopía analítica no es una anomalía de la historiografía española. En el contexto europeo, las obras dedicadas a la contribución de la socialdemocracia a la construcción nacional han sido relativamente escasas, si bien se trata de trabajos de considerable calidad. Por supuesto, la “tradicional” animadversión de la tradición marxista central ante los fenómenos nacionalistas ha actuado como una poderosa coartada. Hace ya muchos años, sin embargo, que quedó de manifiesto que mantener que los obreros y los partidos socialistas nada tenían que ver con los discursos patrióticos y las naciones es un contrasentido. La reciente producción bibliográfica con motivo de la conmemoración de la Primera Guerra Mundial ha servido, si es que aun era necesario, para laminar estas posiciones. Además, un nuevo contexto europeo e internacional ha vuelto a poner de manifiesto la importancia de los fenómenos nacionales en el escenario político. Tras el descrédito –político e historiográfico– del nacionalismo que siguió a la catástrofe de 1939-1945 y con el nuevo auge de los fenómenos agrupados bajo la etiqueta de “globalización”, pareció que la nación había abandonado el escenario. En este contexto, y ante el aparentemente inexplicable renovado auge de los estudios sobre la nación que se produjo en la década de los años 80 y 90 (por ejemplo con la formidable aparición de la obra de Benedict Anderson), Eric Hobsbawm habló del hechizo de Minerva levantando el vuelo al ocaso del fenómeno... En realidad, la centralidad de la nación nunca desapareció en el discurso de los historiadores después de 1945, como ha probado Stefan Berger en sus monumentales trabajos sobre la historiografía europea. Tampoco en España. Sin embargo, abordar de frente el estudio de la

identidad nacional tuvo que esperar algunas décadas. Su interrelación con el estudio de la izquierda aun más.

El libro de Aurelio Martí *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república*. Es un perfecto ejemplo de la nueva historiografía sobre la izquierda y la nación y está llamado a convertirse en una obra de referencia inexcusable. Rigor y originalidad son los rasgos que sin duda describen esta obra. Es además un ejemplo de la nueva manera de aproximarse al estudio de los fenómenos nacionales por parte de una generación de jóvenes historiadores para los que este campo de trabajo puede ser abordado con absoluta normalidad, como un campo de estudio más –aunque sin duda central– en el estudio de la historia contemporánea española. No es exagerado afirmar que la obra que el lector tiene en sus manos viene a cubrir un vacío clamoroso. Pero venir a colmar un vacío no es por sí mismo un valor. Lo es hacerlo a través de un estudio que aplica una inteligente lectura de la historiografía internacional sobre los fenómenos nacionales, así como sobre las izquierdas y la nación. En este sentido cabe destacar como Aurelio Martí ha desplegado un fino ejercicio de análisis discursivo inspirado en la obra pionera de Michael Billig, *Nacionalismo banal* (un ejercicio que prueba el rigor metodológico aplicado por el autor a lo largo de toda la obra). Si bien la obra de Billig no es el trabajo de un historiador, ni fue pensada para aplicarse a la historia, su potencialidad se demostró prontamente enorme. Lejos de aplicar un esquema rígido o acrítico, Aurelio Martí ha afinado frente a las posibilidades y límites de los años treinta y del socialismo español el instrumento analítico ofrecido por Michael Billig. Es por ello que *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república* se centra no tanto en el análisis doctrinal sobre el modelo de Estado (y subsidiariamente sobre el Estado integral republicano y el desarrollo de Estatutos de autonomía) cuanto en los intersticios del discurso socialista. Aurelio Martí, tras un exhaustivo vaciado de publicaciones y prensa socialista, ha mostrado hasta qué punto la presencia de la nación fue un componente central en el entramado discursivo del socialismo español: la presencia de un discurso histórico, los tropos movilizables en campaña electoral o los referentes deportivos o culturales son novedosos ejemplos. Analizar históricamente esta cuestión implica, como hace magníficamente Aurelio Martí, reflexionar en primer lugar sobre la caracterización del concepto de culturas políticas –y en este caso, específicamente, de la cultura política socialista. En este sentido, se trata de profundizar sobre la interiorización y presencia –más o menos explícita según momentos y aspectos– de los referentes y discursos nacionales en esta cultura política. Ciertamente, aun no sabemos si este discurso nacional caló capilarmente “hasta el tuétano de los huesos” de la militancia socialista, pero al menos por fin tenemos una herramienta para profundizar.

Asimismo queremos destacar la que creemos que es una de las aportaciones más importantes de esta obra, como es la de la coexistencia entre

discursos internacionalistas absolutamente sinceros e inexcusables en el socialismo español y un marco aceptado y reproducido nacionalmente español. Como sabemos por otros campos de estudio, pues así sucedió con el comunismo que compatibilizó un internacionalismo medular con las doctrinas de socialismo en un solo país, esta interrelación fue uno de los elementos más característicos de las izquierdas europeas. Sin embargo, aplicarlo al estudio del socialismo español de los años treinta levantará a buen seguro suspicacias. Las aportaciones de *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república* no dejan, sin embargo, lugar a dudas. Es lo mismo que sucedió con el socialismo europeo, antes y después de 1914. La afirmación de Indalecio Prieto con que encabezábamos este prólogo no es una excepción ni una idiosincrasia del, sin duda, idiosincrático político vasco.

En definitiva, *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república* constituye una investigación necesaria que permite profundizar en el conocimiento histórico de las diferentes vertientes de los referentes nacionales, y de su presencia en las culturas políticas de la izquierda y en el movimiento obrero. En este caso, mediante el estudio del socialismo español de los años treinta. Pero más allá del objeto concreto de estudio, y gracias al mismo, proporciona una mejor y más profunda explicación de toda la historia de la Segunda República española.

En las primeras décadas del siglo XXI la cuestión nacional sigue siendo un tema central en la esfera pública y política española. Los historiadores al menos en esta ocasión no han ido a la zaga. El socialismo español del siglo XXI sigue en pleno debate sobre su modelo de Estado su idea de España o de patriotismo. Ninguna lectura presentista de *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república* tendría sentido alguno. Pero se trata de una aportación a tomar en consideración, para no repetir miopías o tópicos insostenibles.

Dirigir la tesis doctoral que está en el origen de esta obra (justamente galardonada con el Premio Miguel Artola de la Asociación de Historia Contemporánea) ha sido un ejercicio fascinante de aprendizaje. Desafiar las ideas recibidas e impulsar las insuficiencias de nuestro conocimiento histórico es, tal vez, la parte más grata de la injustamente valorada tutela de trabajos doctorales. Eso y poder apreciar resultados tan magníficos como *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda república*. Aurelio Martí es un joven y brillante investigador que acaba de iniciar un fecundo campo de trabajo. En los años venideros tendremos ocasión de apreciar, con toda seguridad, que el estudio de la izquierda y la nación va a depararnos todavía muchas sorpresas.

Ana Aguado, Ferran Archilés
(Universitat de València)

INTRODUCCIÓN

SOCIALISMO Y NACIONALISMO: UN BINOMIO PROBLEMÁTICO*

Y yo, que soy español hasta el tuétano, y que mis ideas internacionalistas no han menguado jamás, jamás; oídlo: jamás el amor por mi España, donde nací y en cuya tierra irán a fundirse mis huesos...¹

Indalecio Prieto pronunció estas palabras en una alocución radiofónica el día 23 de julio del 1936. Apenas empezada la Guerra Civil, el líder socialista denunciaba que la rebelión contra el gobierno republicano habría puesto en duda el nombre de España, su prestigio en el ámbito internacional, a causa de la posible extensión del conflicto a lugares como Gibraltar y Marruecos, donde los españoles tenían una soberanía limitada y debían mostrar capacidad para gestionar un protectorado de acuerdo con los tratados convenidos. Prieto invitaba a reflexionar a los sublevados sobre la necesidad de terminar con la guerra porque ni las ambiciones personales, ni la creencia en que el régimen republicano caminará por una senda equivocada, podían justificar el dolor del pueblo, ni el perjuicio del nombre de España.

Días más tarde, Prieto reaparecía en los micrófonos para demandar a los defensores de la República que, frente a los excesos y crímenes del enemigo, mantuvieran vivos los sentimientos humanitarios. El comportamiento de los combatientes en la guerra podía desembocar en una vergüenza colectiva de los españoles ante el mundo. En su opinión, toda la responsabilidad del desangramiento de España era de los sublevados, ellos habían provocado “los peligros para su integridad y (...) las amenazas para su independencia”; pero la ferocidad en el combate no debía impedir a los milicianos republicanos guardar la compasión necesaria en la victoria para recuperar el buen nombre de España.

* El autor es miembro del Proyecto de Investigación HAR2014-57392-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y a través de fondos FEDER; el GVPROMETE02016-108, GEHTID financiado por la Generalitat Valenciana; y es beneficiario del programa de Ayuda para la contratación de Personal Investigador en formación en fase Postdoctoral de la Generalitat Valenciana con referencia APOSTD/2016/106.

¹ *El Socialista*, “¡No nos rendiríamos jamás!”, 23/VII/1936.

Todo el ardor en la pelea, que a la hora de la derrota del enemigo se truequen en piedad, porque así, sólo así, podéis levantar, milicianos de España, en alto vuestro nombre, y sacar del fango, donde lo están enlodando otros, el nombre de España, que cualesquiera que sean nuestras ideas, a todos, absolutamente a todos, nos es santo².

Estas manifestaciones toman sentido en el marco de la creciente definición de la guerra como conflicto por la defensa de la independencia y la salvación de la nación española. Como han demostrado diferentes investigaciones, aquel fue un esquema interpretativo impulsado tanto desde el bando insurgente como por parte de los republicanos. Esto ha llevado a afirmar que el discurso del nacionalismo formó parte del bagaje cultural y político del socialismo español durante aquellos años³.

No obstante, ¿hasta qué punto sería posible considerar aquella preocupación por el honor y la independencia de España una novedad? ¿Fue el contexto bélico la primera ocasión en que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) utilizó argumentos nacionales con el objetivo de movilizar a la población? ¿No resultaría lícito aventurar que la identificación socialista con la idea de España tenía ya un largo recorrido y que esto facilitó la exhibición de este tipo de retórica durante la guerra? Sin duda, en el caso de Prieto la afirmación de una *españolidad* compatible con los valores internacionalistas del obrerismo socialista no era nueva. Pero, ¿era aquel un rasgo propio de la cultura política socialista? Y, en caso afirmativo, ¿donde situaría esto el papel del socialismo en el proceso de construcción de la identidad nacional española?

La presente investigación gira alrededor de estas y otras cuestiones con la finalidad de profundizar en el conocimiento sobre las relaciones entre los discursos de nación y la identidad nacional española y el socialismo español en el período inmediatamente anterior a la Guerra Civil, durante la Segunda República. El análisis se plantea principalmente desde un estudio de los discursos esgrimidos por el socialismo en la prensa de aquel momento. De este modo, la obra se ocupa de un binomio, movimiento socialista y nacionalismo, que tradicionalmente ha sido desatendido y/o conceptualizado como opuesto por parte de los estudiosos de la historia contemporánea española. El objetivo princi-

² *El Socialista*, “Nuestro camarada Indalecio Prieto dirige una vibrante alocución a las Milicias”, 09/VIII/1936.

³ Véase ÁLVAREZ JUNCO, J.: “Mitos de la nación en guerra”, en JULIÁ, S. (coord.): *República y Guerra Civil*, vol. XL de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid: 2004, pp. 637-682. NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Marcial Pons, Madrid: 2006. Tampoco el anarquismo escaparía a aquella dinámica como se muestra en el interesante estudio de BAXMEYER, M.: “«Mother Spain, we love you!»: Nationalism and racism in anarchist literature during the Spanish civil war (1936-1939)”, en BANTMAN, Constance y ALTENA, B. (eds.): *Reassessing the Transnational Turn. Scales of Analysis in Anarchist and Syndicalist Studies*, Routledge, Nueva York: 2015, pp. 193-209.

pal consiste en profundizar en los componentes que definieron la idea de España manejada por el socialismo español y observar su funcionalidad dentro de la cultura política socialista.

1. SOCIALISMO Y NACIONALISMO (1879-1939): BALANCE HISTORIOGRÁFICO

En general, la historiografía ocupada en las relaciones entre el socialismo y la cuestión nacional en el caso español ha centrado el análisis, preferentemente, en los modelos de estado propugnados desde el Partido Socialista. Esto ha estimulado debates sobre las tendencias centralistas, descentralizadoras o federalistas dentro del PSOE, pero, en cierto modo, ha desembocado en una menor atención hacia su concepción nacional.

En un primer momento, hasta la década de 1980 y en el contexto político español marcado precisamente por los debates sobre la articulación territorial del estado, las investigaciones apuntaban a la falta de reflexión sobre la cuestión nacional y su tratamiento instrumental por parte del socialismo⁴. La invisibilidad del nacionalismo español como objeto de estudio facilitaba que la hostilidad socialista hacia las primeras demandas culturales y políticas regionalistas y de los nacionalismos alternativos al español se relacionara únicamente con la doctrina marxista.

Durante las décadas de 1980 y 1990 los fundamentales avances de la historiografía española en el estudio sobre el socialismo no incorporaron novedades en la materia y, prácticamente, no se dieron trabajos monográficos al respecto⁵. En este sentido, la contribución de Francisco Asensio Rubio fue la primera sistematización sobre el comportamiento socialista en relación a las distintas propuestas de descentralización estatal⁶. Pero, la hipótesis continuaba siendo la de un socialismo que, como consecuencia de los planteamientos de clase, no pasaba de enfocar la cuestión de forma ambigua.

⁴ Se trataría de los trabajos de CUADRAT, X.: “El PSOE i la qüestió nacional catalana (fins l’any 1923) (I)”, *L’Avenç*, 5 (1977), pp. 58-66; y “El PSOE i la qüestió nacional catalana (fins l’any 1923) (II)”, *L’Avenç*, 6 (1977), pp. 56-63. DE BLAS, A.: “El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE”, *Revista de Estudios Políticos*, 4 (1978), pp. 155-170; y “Notas en torno a las nacionalidades y su trascendencia política”, *Revista de Derecho Político*, 1 (1978), pp. 29-43. FORCADELL, C.: *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Crítica, Barcelona: 1978, pp. 44-50.

⁵ Es el caso de la colección TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia del socialismo español*, Conjunto Editorial, Barcelona: 1989. JULIÁ, S. (coord.): *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid: 1986. Del mismo autor: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid: 1997. GILLESPIE, R.: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Alianza, Madrid: 1991.

⁶ ASENSIO RUBIO, F.: “El PSOE ante el hecho regional y autonómico”, *Universidad abierta: revista de estudios superiores a distancia*, 20 (1998), pp. 3-129.

Esta tendencia empezó a cambiar a las puertas del siglo XXI. El punto de arranque se podría situar en un trabajo de Angel Smith sobre las relaciones entre el movimiento obrero y el nacionalismo catalán, vasco y español⁷. Smith destacaba que, como sucedió con otros socialismos de la Segunda Internacional, el PSOE no fue ajeno a la influencia de un nacionalismo de raíces liberales progresistas. En cambio, desde finales del siglo XIX, el referente popular español y la defensa del interés nacional cobraron fuerza en el lenguaje socialista, a pesar de la apuesta por la revolución de clase y por proveer a los militantes de narraciones históricas no nacionales⁸.

Para el autor, la vía reformista adoptada por el socialismo facilitaría la incursión en un discurso liberal nacionalista. No obstante, también indicaba que esto sería especialmente válido en referencia a un sector del Partido Socialista, mientras que las corrientes más izquierdistas continuarían situando la idea de la clase en el centro de su imaginario. Asimismo, el conflictivo contexto de la década de 1930 y las debilidades propias del proceso de construcción del estado español complicarían el éxito de aquel discurso entre el movimiento socialista y sus bases. De todos modos, aunque la dimensión clasista del PSOE continuara siendo entendida como una barrera frente al discurso del nacionalismo, la aportación de Smith manifestaba la existencia de un discurso nacional de signo español entre parte de los dirigentes y militantes socialistas.

En la misma dirección, Antonio Rivera llevó el argumento un paso más allá⁹. El historiador compartía la idea de una oposición frontal socialista respecto al vasquismo a partir de los postulados doctrinales internacionalistas. Sin embargo, también refería la participación socialista de los lamentos regeneracionistas y, sobre todo, la ubicación de España en el centro del universo mental socialista, que hacía de la clase obrera el único elemento capacitado para regenerar la nación¹⁰. Aquella construcción se completaría con un abierto menos-

⁷ SMITH, A.: "Spaniards, Catalans and Basques: Labour and the challenge of nationalism in Spain", en BERGER, S. y SMITH, A. (eds.): *Nationalism, Labour and ethnicity, 1870-1939*, Manchester University Press, Manchester: 1999, pp. 64-92.

⁸ El año 2011, el mismo autor planteaba que diferentes sectores del anarquismo tampoco fueron inmunes a la cosmovisión del nacionalismo español y catalán, según casos. Véase SMITH, A.: "Los anarquistas y anarcosindicalistas ante la cuestión nacional", en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid: 2011, pp. 141-156.

⁹ RIVERA, A.: *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Biblioteca Nueva, Madrid: 2003.

¹⁰ También José Luis Martín Ramos observó que detrás de la utilización del internacionalismo obrero frente a las demandas catalanistas existía una asunción "espontánea" del discurso nacional español. Véase MARTÍN RAMOS, J.L.: "Marxisme i qüestió nacional a Catalunya, de les formulacions doctrinals fins a la Guerra Civil", en ALBAREDA, J. et alii: *Catalunya en la configuració política d'Espanya*, Centre de Lectura de Reus, Reus: 2005, pp. 189-202.

precio hacia la cultura vasca a favor de la española, a la que los socialistas consideraban superior, moderna y universal. Para este autor, además, la mayor receptividad socialista hacia las demandas del nacionalismo vasco, enarbolada principalmente por Prieto a partir de mediada la década de 1910, se basó en su interpretación en sentido liberal progresista y nacional española. Así, la solución autonomista defendida por el PSOE durante la Segunda República partía de aquella adaptación para evitar la discusión de la unidad de España y mantener el predominio del castellano como única lengua nacional¹¹. Como resultado de todo ello, el autor apuntaba a un importante papel del socialismo en la difusión de la identidad nacional española.

Finalmente, Carlos Forcadell en una aproximación reciente al binomio nación/socialismo confirmaba que, con particularidades propias, el socialismo español evolucionaría en la dirección de otros socialismos europeos en su concepción de la nación, sin marginar por completo el componente internacionalista de su ideario¹². De acuerdo con Forcadell, los socialistas forjarían durante la Restauración un patriotismo español alternativo al oficial, en el que la defensa del interés nacional se compatibilizó con el de la clase. La progresiva integración socialista en las estructuras e instituciones estatales, juntamente con su aproximación a las fuerzas republicanas y a los sectores intelectuales, facilitarían la aceptación de un discurso nacional español que enlazaría con la tradición del nacionalismo español liberal y regeneracionista.

Se debe subrayar que estos nuevos planteamientos serían deudores del giro de la historiografía hacia el estudio del nacionalismo español. Además, en aquellos trabajos ya no existía tanto una preocupación por conocer la postura socialista sobre el modelo de estado, sino que se planteaba un análisis diferente, más centrado en la visión nacional del socialismo. Por último, resulta fundamental el esfuerzo por ubicar el caso del socialismo español en el contexto de las líneas de actuación y concepciones de sus correligionarios europeos de la Segunda Internacional y de los tiempos de entreguerras.

Esto no obstante, actualmente parece asentarse entre los estudiosos la idea de que si el socialismo español se habría vinculado a un nacionalismo español de tendencia liberal, su vínculo sería de raíces puramente cívicas y políticas. En efecto, la primera legislatura del socialista José Luis Rodríguez Zapatero impulsó un proceso de renovación estatutaria al calor del cual algunos investigadores se interesaron por la existencia —o no— de una tradición federalista en

¹¹ Sobre estas cuestiones ha insistido el autor más recientemente en RIVERA, A.: “El PSOE, la cuestión territorial y los nacionalistas”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos...*, pp. 119-140; y “Prieto y la cuestión vasca en la Restauración”, en DE LA GRANJA, J.L. (coord.): *Indalecio Prieto. Socialismo, democracia y autonomía*, Biblioteca Nueva, Madrid: 2013, pp. 63-80.

¹² FORCADELL, C.: “Los socialistas y la nación”, en FORCADELL, C., SAZ, I. y SALOMÓN, Pilar (eds.): *Discursos de España en el siglo XX*, PUV, Valencia: 2009, pp. 15-34.

el PSOE¹³. Así, Daniel Guerra indicó que la inexistencia de reflexiones sobre la forma estatal entre los socialistas españoles condujo a pronunciamientos puntuales, forzados por factores exógenos al movimiento. Posteriormente, bajo la influencia krausista, el socialismo pasó desde un genérico federalismo internacionalista al sostenimiento de un modelo autonómico regional que derivaría en la definición integral de la Segunda República y que en todo momento reconocería como único sujeto de soberanía al pueblo español¹⁴.

Sin embargo, en relación con la idea de nación manejada desde el socialismo, este autor si bien entiende que desde un primer momento existió una aceptación “natural” de la nación española como realidad histórica y política, sostiene que aquel nacionalismo obrero no compartía las bases ideológicas de otros nacionalismos españoles y que sería distinto al de otros socialismos europeos. Para Guerra, la defensa socialista de la unidad nacional española sería puramente instrumental y sin connotaciones de identidad a causa de que “el PSOE no se adscribe a ningún nacionalismo identitario, sino a un sincero pero crítico patriotismo que propugna la España que debería ser: una Nación constitucional y democrática de ciudadanos libres e iguales”¹⁵.

Esta concepción se relaciona con la identificación del autor, aunque con matices, con la tesis de la débil nacionalización española y pretende que el vínculo socialista con la idea de nación española sería puramente político y casi neutral desde el punto de vista cultural¹⁶.

Por consiguiente, por un lado, parece consolidarse la hipótesis de que, de forma creciente a lo largo del primer tercio del siglo XX, el Partido Socialista nacionalizó su discurso y praxis política y mantuvo una adscripción nacional española. Sin embargo, por otro lado, algunos aspectos continúan sin generar acuerdo. La existencia de elementos culturales en la idea socialista de España y su inserción en un sentido de normalidad dentro del contexto europeo no disfruta de una completa aceptación.

Para cerrar el estado de la cuestión sobre las investigaciones que, desde el estudio del movimiento obrero socialista, se han interesado por la temática nacional, Francisco de Luis Martín ha aportado los únicos trabajos dedicados a la participación socialista del discurso histórico nacional español¹⁷. Este au-

¹³ DE BLAS, A.: “El Partido Socialista y la cuestión nacional”, *Cuadernos Republicanos*, 61 (2006), pp. 165-167.

¹⁴ GUERRA, D.: *Socialismo español y federalismo (1873-1976)*, Fundación José Barreiro-KRK Ediciones, Oviedo: 2013.

¹⁵ GUERRA, D.: *Socialismo y cuestión nacional (1873-1939)*, Tesis Doctoral, UNED, Madrid: 2008, p. 728.

¹⁶ Los componentes culturales del discurso nacional español del socialismo también están ausentes en DANIEL MOLINA, J.: *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*, Sílex, Madrid: 2015.

¹⁷ Participación sorprendentemente omitida por grandes trabajos respecto a la construcción de aquel discurso como JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Taurus, Madrid: 2015.

tor ha puesto de manifiesto que, desde finales del siglo XIX, entre los socialistas existió una narración histórica que asumía, naturalizaba y tomaba la nación española como sujeto principal de su discurso¹⁸. El socialismo, lejos de innovar en esta materia, tomaba el relato de la historiografía liberal y republicana, aunque mantuviese opiniones particulares en algunos aspectos.

Por último, para completar el panorama historiográfico es necesario atender a las perspectivas ofrecidas por los estudios dedicados al nacionalismo y/o la identidad nacional española. En este campo se percibe una notable desatención a propósito del rol jugado por los socialistas y para la década del 1930¹⁹. Obras recientes de referencia en esta materia apenas dedican, si lo hacen, algún capítulo monográfico sobre el movimiento socialista y el período republicano²⁰.

Cuando esta temática ha sido incorporada, no obstante, los análisis resultan insatisfactorios. En una línea en muchos casos seguidora de la idea del fracaso y/o la debilidad del proceso de construcción de la identidad nacional española, el período republicano, con su traumático final, se entiende como un momento abocado al fracaso en la difusión de una idea de España²¹. En aquel proceso, el socialismo se ha descrito en términos de obstáculo por su defensa y potenciación del internacionalismo y la identidad de clase, lo que complicaría la difusión social de una simbología y narrativa nacional española entre la población²².

¹⁸ DE LUIS, F.: “La idea de España en la historiografía obrera a fines del siglo XIX”, en ESTEBAN DE VEGA, M. y MORALES MOYA, A. (eds.): *Castilla en España. Historia y representaciones*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca: 2008, pp. 249-276; del mismo autor: “España en el discurso historiográfico socialista del primer tercio del siglo XX”, en GABRIEL, P.; POMÉS, J. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (eds.): «*España Res publica*». *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Comares, Granada: 2013, pp. 407-426.

¹⁹ Mientras se preparaba esta obra tuvo su aparición el interesante trabajo de CAMPOS, Lara: *Celebrar la nación. Conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República*, Marcial Pons, Madrid: 2016, que, aunque discutible en algunos puntos, atiende a ambos elementos.

²⁰ Véase MORENO, J.; y NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona: 2013; MORALES, A.; FUSI, J.P. y DE BLAS, A. (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona: 2013.

²¹ HOLGUÍN, Sandie: *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Crítica, Barcelona: 2003. Una interpretación de conjunto similar en GRAHAM, Helen: “Community, nation and state in republican nation, 1931-1938”, en MAR-MOLINERO, Clare y SMITH, A. (eds.): *Nationalism and the nation in the Iberian peninsula*, Berg, Oxford: 1996, pp. 133-147. Sobre la tesis de la débil nacionalización española, su discusión y bibliografía de referencia véase GARCÍA CARRIÓN, Marta: “Cultura nacional y nacionalismo español”, en FORCADELL, C. y SUÁREZ CORTINA, M. (coords.): *La Restauración y la República, 1874-1936*, Marcial Pons/PUZ, Zaragoza: 2015, pp. 169-198.

²² RADCLIFF, Pamela: “La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid: 1997, pp. 305-

Estas conclusiones se relacionan mal con las investigaciones citadas sobre el período de la Guerra Civil y la utilización del discurso del nacionalismo por parte socialista. Así pues, especialmente para el período de la Segunda República, el movimiento obrero socialista continúa siendo un sujeto necesitado de nuevas investigaciones que ayuden a entender mejor las características de su discurso nacional. Esta investigación sostiene que el lenguaje del nacionalismo, ya antes del conflicto civil, tenía una presencia muy destacada en los marcos de significado socialistas. Mediante un discurso nacional marcado por una importante carga lingüística y cultural, y no solo política, el socialismo entendía y explicaba la realidad social, al mismo tiempo que pugnaba por la hegemonía sociopolítica y legitimaba su posicionamiento ante la militancia y la población en general. De esta manera, se quiere poner de manifiesto la importancia que el movimiento socialista pudo tener en la (re)construcción de la identidad nacional contemporánea española, ya que a su alrededor se produjo la socialización política de buena parte de las capas populares durante el primer tercio del siglo XX.

2. LENGUAJE NACIONALISTA Y SOCIALISMO

El estudio que se presenta a continuación parte de una concepción del nacionalismo como formación discursiva, como el tipo de retórica que permite a los individuos y agentes colectivos pensar, experimentar y formular sus vivencias y aspiraciones en términos de identidad nacional. A partir de esta definición, es posible afirmar que el nacionalismo representa una forma de entender e interpretar significativamente la realidad social y, así, rehuir definiciones centradas estrictamente en postulados políticos explícitos que impiden captar el funcionamiento del nacionalismo como construcción ideológica y cultural²³.

Esta definición resulta adecuada para estudiar la construcción de la identidad nacional y atender a la nación como producto social resultante de la implicación de postulados políticos y culturales, categoría de identidad, artefacto político y marco de referencia, de acuerdo con las perspectivas que han renovado el estudio del fenómeno nacional²⁴. Además, esta concepción se

325. BOYD, Carolyn P.: *Historia Patria. política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Pomares-Corredor, Barcelona: 2000.

²³ Sobre la definición empleada del nacionalismo, CALHOUN, C.: *Nacionalisme*, Afers/Universitat de València, Catarroja/Valencia: 2008. ÖZKIRIMLI, U.: *Contemporary debates on nationalism. A critical engagement*, Palgrave Macmillan, Basingstoke: 2005, p. 30.

²⁴ Para un balance reciente véase ARCHILÉS, F.: “Absència i persistència. L'estudi de la nació i el nacionalisme”, en ARCHILÉS, F. (ed.): *La persistència de la nació. Estudis sobre nacionalisme*, Afers/PUV, Catarroja/Valencia: 2014, pp. 9-43.

apoya también en la visión de la nación como narración, como constructo que toma forma a partir de las narrativas sobre la pertinencia y el ser nacional, las cuales son constantemente contestadas y cambiantes a lo largo del tiempo y el espacio²⁵.

El planteamiento teórico descrito enlaza con la metodología propuesta, centrada en analizar el discurso socialista. Aún cuando esta investigación deja de lado la recepción de los discursos, se ha de tomar en consideración la utilidad e importancia de este enfoque para acercarse al estudio de las culturas políticas y su papel en la difusión y (re)construcción de las identidades nacionales. En este sentido, por un lado, la historiografía ha apuntado la viabilidad y necesidad de estudiar el lenguaje, entendido como vía de interpretación significativa y constructora de la experiencia, y, a través de este, poner atención sobre cuestiones como el vocabulario, la iconografía o las prácticas rituales y de ocio²⁶. Por otro lado, esta perspectiva permite subrayar la importancia de los mecanismos no dependientes de las instituciones oficiales estatales en la construcción de la identidad nacional y, así, poner en valor —entre otras cosas— el rol que movimientos y culturas políticas de masas como la socialista pudieron jugar en la socialización de la idea de nación²⁷.

Ciertamente, las identidades colectivas —tanto la nacional como la de clase, para lo que aquí interesa— son construidas históricamente en un proceso constante de (re)elaboración a través de narrativas —así como de símbolos y prácticas— que habilitan a los sujetos para dotar de sentido lo que sucede y articular la movilización social. A través de las narrativas sobre el *nosotros* los actores sociales se sitúan en el mundo, de manera que los hechos son convertidos en —y significados como— episodios de una narración mayor, que deviene un marco cultural orientador de la construcción e interpretación de la acción y los procesos sociales²⁸.

²⁵ BERGER, S.: “Narrating the Nation: Historiography and other genres”, en BERGER, S.; ERIKSONAS, L. y MYCOCK, A. (eds.): *Narrating the Nation. Representations in History, Media and the Arts*, Berghan Books, Oxford/Nueva York: 2008, pp. 1-16.

²⁶ CRUZ, R.: “La cultura regresa a primer plano”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización...*, pp. 13-34. Para el caso del socialismo, DE LUIS, F. y ARIAS GONZÁLEZ, L.: “«Mentalidad» y «cultura» obrera en la España de entresiglos: vindicaciones, planteamientos e incertidumbres historiográficas”, *Historia Contemporánea*, 24 (2002), pp. 389-427.

²⁷ El cruzamiento entre el estudio de las culturas políticas y el nacionalismo ha sido aplicado en diferentes capítulos contenidos en la colección sobre Historia de las culturas políticas en España y América Latina, impulsada por el grupo de investigación *Red Temática de Historia de las Culturas Políticas y de las Identidades Contemporáneas* (HAR2010-12369-E/HIST).

²⁸ En un sentido general, HALL, S.: “Who needs «identity»”, en HALL, S. y DU GAY, P. (eds.): *Questions of cultural identity*, Sage, Londres: 2005, pp. 1-17. Aplicado especialmente a la identidad de clase, SOMERS, Margaret R.: “Deconstructing and reconstructing class formation theory: narrativity, relational analysis, and social theory”, en HALL, J. R. (ed.): *Reworking class*, Cornell University Press, Ithaca: 1997, pp. 73-105.

En consecuencia, la identidad nacional se genera y expresa a través de los discursos sobre la nación —y las prácticas asociadas— que los distintos agentes sociales (re)producen y difunden. Así, tanto desde las instituciones de poder como desde distintos ámbitos de la sociedad civil se promueven las narrativas que articulan la identidad nacional, de manera que la participación de aquellos discursos contribuye a la construcción de la nación y la identidad nacional²⁹. De este modo, la presencia de la formación discursiva del nacionalismo en el lenguaje socialista facilitaría que, al mismo tiempo que se promovía la politización social en clave obrera, se posibilitara la adquisición de una determinada identidad nacional.

En esta dirección, no se trata necesariamente, ni únicamente, de hallar grandes manifiestos y afirmaciones explícitas de la defensa de la nación y la identidad nacional española. En el caso del estudio de un nacionalismo con estado, y de una cultura política que no tiene como finalidad explícita ni principal la defensa de una identidad nacional, el nacionalismo suele adoptar formas más sutiles y diluirse en el sentido común no discutido³⁰. Así pues, el análisis propuesto busca mostrar la condición de referente asumido, de matriz de significado implícito y explícito, de la comunidad nacional española imaginada en la cultura política socialista.

Por ser muy esclarecedor, se considera especialmente útil el modelo analítico esgrimido por Alejandro Quiroga, basado en la distinción de tres esferas³¹. De acuerdo con este autor, en primer lugar, es posible diferenciar una esfera pública desde la cual las instituciones de los distintos niveles administrativos y los funcionarios se encargarían de transmitir la idea oficial de nación —aunque también existiera en este espacio un margen para la negociación y transformación de la narrativa nacional dominante. En segundo lugar, Quiroga denomina esfera semipública al campo de acción en que instituciones privadas como partidos políticos o asociaciones culturales podrían reproducir el discurso oficial, pero también forjar y difundir visiones distintas e incluso opuestas a esta —y también entre ellas— a través de discursos y espacios de sociabilidad propios. El autor remarca cómo estas instituciones frecuentemente promovieron, al mismo tiempo y entre otras, la adquisición de identidades políticas, culturales, religiosas, de género y deportivas. Finalmente, en la esfera privada se ubicarían los círculos familiares y de amistad donde los individuos, mediante experiencias directas e indirectas, harían suya la identidad nacional, la per-

²⁹ WODAK, Ruth *et alii*: *The discursive formation of national identity*, Edinburgh University Press, Edinburgh: 1999.

³⁰ A tal efecto resulta fundamental la vía analítica abierta por M. Billig: *Nacionalisme banal*, Afers/Universitat de València, Catarroja/Valencia: 2006.

³¹ QUIROGA, A.: “Les tres esferes. Cap a un model de la nacionalització a Espanya”, *Segle XX. Revista catalana d’història*, 4 (2011), pp. 143-160. Del mismo autor: “La nacionalización en España. Una propuesta teórica”, *Ayer*, 90 (2013), pp. 17-38.

sonalizarían de forma que adaptarían, (re)producirían y asumirían los discursos que en este ámbito se darían y llegarían, también, desde otros canales.

Así pues, el presente estudio se situaría en la esfera semipública, desde la que el socialismo pondría a disposición de la militancia todo un entramado discursivo, simbólico y material con que, juntamente con los referentes obreristas socialistas, se posibilitaba la interiorización de una identidad nacional. Sin embargo, como ha indicado Ferran Archilés, a pesar de las ventajas de esta división de esferas, hay que ser consciente que estos espacios funcionarían como un “continuum” en el cual interactuarían las prácticas y discursos generados y promovidos desde el estado con los producidos desde abajo³².

De este modo, se trataría de poner de manifiesto la contribución e integración socialista —desde sus discursos y prácticas— a aquel espacio de reproducción cotidiano de la identidad nacional. Este historiador apuesta por la idea de “experiencia de nación” como vía de acercamiento conceptual a los procesos y espacios sociales a través de los cuales los individuos podrían contactar y asumir una idea de nación, es decir, donde podrían experimentar —activamente y a menudo de forma inconsciente— la nación³³. Además, Archilés remarca que hay que entender la experiencia de nación desde la pluralidad, o sea, desde la articulación e interacción con identidades de clase, género, etnia y con la diversidad local/regional. Todos estos elementos, igualmente contruidos y cambiantes, implicarían dinámicas y distintas experiencias de nación.

Este entramado teórico se considera especialmente válido porque permite entender el funcionamiento de la nación como categoría de identidad. Asimismo, por una parte, es posible aproximar el foco del análisis a las dinámicas sociales, desde abajo o *informales* de acuerdo con la distinción establecida por Thomas H. Eriksen, implicadas en la construcción de la identidad nacional española³⁴. A tal efecto, aunque esta investigación se centra en el estudio de los discursos presentes en la prensa socialista y, por ello, deja de lado todo un conjunto de enfoques que permitirían profundizar, *bajar*, aún más en el estudio de los procesos y mecanismos de difusión y (re)construcción de la identidad nacional, ya se ha indicado la importancia de este tipo de planteamiento en el estudio de las identidades colectivas. Además, por otra parte, de esta manera

³² ARCHILÉS, F.: “Lenguaje de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate”, *Ayer*, 90 (2013), pp. 91-114.

³³ El autor ya había avanzado la potencialidad de este concepto en F. Archilés: “¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-c. 1920)”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid: 2007, pp. 127-151.

³⁴ H. ERIKSEN, Th.: “Formal and informal nationalism”, *Ethnic and Racial Studies*, 16: 1 (1993), pp. 1-25. El autor destaca cómo las dinámicas surgidas desde la sociedad pueden tener gran importancia en la difusión social de la identidad nacional, hasta el punto de contradecir algunos de los imaginarios promovidos desde las instancias oficiales, a pesar de funcionar a menudo de forma complementaria.

se abre una vía para incorporar el movimiento obrero socialista al estudio de la construcción de la identidad nacional española.

Con estos objetivos se han utilizado gran número de publicaciones socialistas, una selección de prensa de diferente naturaleza y alcance que apelaba a un público potencialmente amplio. Aquella prensa constituye un testimonio privilegiado para estudiar los marcos de referencia e identidad de la cultura política socialista. Allí se desplegaron y difundieron los grandes principios que informaban el movimiento socialista y se daba cuenta, de acuerdo con dichos marcos interpretativos, de los hechos del pasado y el presente para proyectar una visión de futuro. Aunque, como se ha dicho, este trabajo no se ocupa de la recepción de los discursos, como en cualquier otra cultura política, la (re) construcción constante del individuo y colectivo socialistas se realizaría desde el interior del lenguaje, espacios y prácticas que articulaban el movimiento socialista. Así, se intenta poner de manifiesto los instrumentos que el socialismo sirvió a su militancia para *experimentar la realidad*. Resulta lícito conjeturar que la apropiación activa que la militancia hizo de aquellos discursos se daría sin romper las grandes líneas de significado existentes en sus órganos de expresión —en caso contrario, el movimiento se descompondría por la base.

Desde estas premisas, la revisión que se realiza sobre la relación entre socialismo y nacionalismo españoles se alinea con las investigaciones más recientes para el contexto europeo. En conjunto, desde la década del 1980 las visiones reduccionistas que oponían movimiento obrero a nacionalismo han sido revisadas y, actualmente, la historiografía expresa pocas dudas sobre la vinculación entre ambos desde finales del siglo XIX y durante el primer tercio de la centuria siguiente³⁵. El panorama general que se dibuja es el de unos partidos que, al compás de su crecimiento social y la vocación de participación en las instituciones estatales, se acercaron a la formación discursiva nacionalista y podían actuar políticamente desde el interior de la lógica del nacionalismo. Progresivamente, el socialismo asumiría la discursiva del nacionalismo a partir de los puentes y la retórica nacional populista proveniente del liberalismo progresista decimonónico. Así, las identidades nacionales eran interiorizadas y, frecuentemente, naturalizadas, al mismo tiempo que la nación se situaba en un espacio central de la identidad política y cultural³⁶.

Todo ello, evidentemente, desde la particular visión de la cultura política socialista, sin abandonar los objetivos de transformación social ni el interna-

³⁵ PASTURE, P. y VERBERCKMOES, J.: "Working-Class Internationalism and the appeal of national identity: historical dilemmas and current debates in Western Europe", en PASTURE, P. y VERBERCKMOES, J. (eds.): *Working-Class Internationalism and the appeal of national identity: historical debates and current perspectives*, Berg, Oxford: 1998, pp. 1-41.

³⁶ BERGER, S. y SMITH, A.: "Between Scylla and Charybdis: nationalism, labour and ethnicity across five continents, 1870-1939", en BERGER, S. y SMITH, A. (eds.): *Nationalism, Labour and...*, pp. 1-30.

cionalismo obrero y, en consecuencia, con una interpretación y utilización propia y, en cierto modo, distintiva del nacionalismo. Como se insiste a lo largo de la obra, este punto resulta fundamental. La interiorización de la lógica del nacionalismo se hizo sin renunciar a la identidad de clase ni contradecir el internacionalismo proletario. Según advirtió Eric Hobsbawm, la identificación nacional no habría de estar obligatoriamente en oposición con la de clase³⁷. Hobsbawm también indicaba que en el internacionalismo obrero no hubo una ausencia de conciencia nacional, ni un cosmopolitismo que negara las naciones³⁸.

Como pasaba con sus homólogos de la Segunda Internacional ya antes de la Primera Guerra Mundial, en el caso del socialismo español, el internacionalismo mayoritariamente no se construyó en oposición a la nación como ente político y cultural. Con la progresiva inserción socialista en el lenguaje del nacionalismo, y la vocación de transformación social desde las estructuras nacionales existentes, entre los socialistas se fue afianzando una idea de nación como elemento digno de orgullo, afecto y defensa y no simplemente como un marco político neutral donde llevar a cabo las metas socialistas. Así en el PSOE fue común la concepción de la nación como elemento natural, caracterizado por elementos políticos y culturales, que con la inclusión en la esfera internacional no perdería su personalidad. Al contrario, desde las particularidades, desde su *genio* distintivo, cada nación debía contribuir a la organización internacional de la Humanidad guiada por los principios políticos socialistas³⁹.

Por consiguiente, el sostenimiento de discursos nacionales se pudo articular de forma armónica con el mantenimiento de postulados internacionalistas y obreristas. Así pues, no se trata de afirmar que la interiorización y uso de la identidad nacional y del nacionalismo tuvieran que contradecir o forzar el abandono de los referentes clasistas obreristas, sino de atender a la compleja articulación que el socialismo hizo de ambos elementos.

De este modo, en el primer capítulo del libro se estudia la cuestión del modelo de estado defendido desde las filas socialistas. Según se ha explicado, este ha sido un asunto muy trabajado por la historiografía y, al mismo tiempo, no pretende ser el centro de la reflexión de esta investigación. No obstante, la

³⁷ HOBBSAWM, E.: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona: 1998, especialmente pp. 132-140.

³⁸ HOBBSAWM, E.: “Working-class internationalism”, en VAN HOLTHOON, F. y VAN DER LINDEN, M. (eds.): *Internationalism in the labour movement 1830-1940*, Bill Archive, Leiden: 1988, pp. 3-16.

³⁹ MARTÍ, A.: “Nacionalismo e internacionalismo, ¿referentes conflictivos de la cultura política socialista?”, en BOSCH, Aurora y SAZ, I. (eds.): *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Tirant Humanidades, Valencia: 2016, pp. 325-346; del mismo autor: “Un internacionalismo patriota. El discurso internacionalista del PSOE durante la Segunda República”, *Ayer* (en prensa).

importancia que adquirió a partir de la proclamación de la Segunda República hace ineludible su incorporación. Además, en conexión con los debates sobre la articulación territorial del poder estatal, se pusieron en juego diferentes discursos e ideas de España, lo que permite acercarse a las concepciones nacionales existentes en el socialismo.

Los tres capítulos siguientes integran el núcleo central de esta investigación: el discurso nacional mantenido desde el PSOE. En el capítulo segundo se analiza con profundidad el relato histórico socialista con el objetivo, por un lado, de hacer patente la existencia de una narración histórica socialista desde una perspectiva nacional española. Por otro lado, se quiere manifestar el peso de la historiografía liberal y republicana en aquella narrativa y las implicaciones que esto tuvo en la concepción nacional española socialista.

El capítulo tercero, por su parte, trata la interacción del internacionalismo obrero y el nacionalismo en el discurso socialista. Este ha sido un campo de estudio completamente desatendido por la historiografía para el caso español. Ni las investigaciones sobre la cultura política socialista ni las dedicadas al proceso de construcción de la identidad nacional española han pasado de hacer reflexiones parciales, a menudo basadas en una visión apriorística que concibe ambos elementos como antagónicos. Por tanto, el capítulo se ocupa del binomio internacionalismo/nacionalismo en la cultura política socialista para mostrar su alimentación mutua y observar su operatividad. Además, se insiste en ubicar el caso del socialismo español en el contexto europeo para tratar de probar que su comportamiento durante el período de la Segunda República, con particularidades y dinámicas propias, fue completamente equiparable al del resto de socialismos.

Finalmente, el capítulo cuarto centra el prisma analítico en el americanismo, un elemento transversal del discurso nacionalista español. En este campo se debe señalar la inexistencia de investigaciones sobre la presencia de este referente en la cultura política socialista. No se trataría de una cuestión baladí ni accesoria porque, en todas sus tendencias, el discurso americanista comportaba una importante carga cultural en la definición de la nación española. En consecuencia, comprobar el peso de la invocación de la comunidad hispanoamericana en los discursos socialistas, así como la definición de aquella sobre la base de criterios lingüísticos e históricos, permite afirmar la condición cultural y étnica de la narrativa nacional esgrimida desde las filas del Partido Socialista.

A continuación, los capítulos quinto y sexto son el resultado de la división de un capítulo inicialmente pensado como un todo, pero que a causa de su extensión y por comodidad para el lector, se ha separado en dos partes. Mediante estos capítulos, la obra se adentra en la dimensión más cultural y de las actividades de ocio del movimiento socialista. El objeto de estudio de dichos capítulos es la información comprendida en la prensa socialista sobre el deporte, el cine y la música, y no tanto su práctica. La finalidad es observar si, en

ámbitos aparentemente apartados de la vida política y la influencia del estado, la prensa socialista hizo del nacionalismo, del discurso de la identidad nacional y su simbología, un elemento signifiante a través del cual interpretar los fenómenos deportivos, el cine y la música.

Desde estas páginas se defiende que este campo de estudio resulta adecuado para aplicar el concepto de nacionalismo banal. La presencia de un lenguaje nacionalista que ubicaba los lectores de la prensa obrera naturalmente en el espacio cultural de la nación; la interpelación implícita a dichos lectores como miembros de la comunidad nacional española; la existencia, en definitiva, de un nacionalismo banal en las páginas dedicadas a hechos cotidianos de masas como el deporte, el cine y la música, por una parte, resultarían un indicador de la profunda aceptación del nacionalismo español entre las filas socialistas. Por otra parte, señalarían una vía de (re)producción y difusión de la identidad nacional española a través de aquellos ámbitos y entre la militancia obrera. En conjunto, se desea subrayar cómo la información y opinión deportiva, filmica y musical de los rotativos socialistas colaboró en la construcción de una esfera de comunicación nacional y nacionalista en un sentido inequívocamente español, a menudo con una gran sintonía respecto a los discursos de nación mayoritarios en dichos ámbitos.

Por último, el capítulo que cierra el libro se dedica a analizar la utilización del discurso del nacionalismo español en la arena política a lo largo de las distintas campañas electorales municipales y generales de la citada cronología. El objetivo fundamental es, una vez estudiado el discurso nacional español del PSOE en los capítulos precedentes, atender a su despliegue en un contexto como el de las elecciones, en el que la búsqueda de la movilización social conducía a poner en funcionamiento los argumentos que se creían más adecuados para legitimar las propias posiciones políticas, invalidar las del rival y convocar tanto a la militancia como a la población en general.

* * *

Este trabajo parte de mi tesis doctoral “Discursos de nació i identitat nacional espanyola en la cultura política socialista: el Partido Socialista Obrero Español a la II República”, defendida en diciembre de 2015. Quiero agradecer a los miembros del tribunal que la evaluaron, Aurora Bosch, Angel Smith y Pilar Salomón, sus comentarios y críticas porque me han alentado a mejorar la investigación y continuar profundizando en este estudio. Asimismo, el trabajo y esfuerzo en la codirección de Ana Aguado y Ferran Archilés han sido imprescindibles para que la investigación llegase a buen puerto y a ambos debe buena parte de sus méritos; que todavía hoy me dediquen su tiempo, consejos y conocimiento es para mí el mayor logro.

La realización de la tesis doctoral habría sido imposible sin la concesión de una beca de investigación predoctoral gracias a la cual, además, he podido

participar en distintos proyectos de investigación desde el año 2009 (“Democracia y culturas políticas de izquierda en la España del siglo xx”, HAR2008-03970HIST; “Democracia y culturas políticas de izquierda en la España del s. XX: desarrollos y limitaciones en un marco comparativo”, HAR2011-27559; “Transiciones, movimientos sociales y democracia en el s. XX: España en perspectiva comparada” HAR2014-57392-P; y GVPROMETEO2016-108, GEHTID). Asimismo, la reciente concesión de una Ayuda para la contratación de Personal Investigador en formación en fase Postdoctoral por parte de la Generalitat Valenciana (APOSTD/2016/106) ha permitido enriquecer esta investigación. Sin esta cobertura y apoyo institucional no habría podido continuar mi formación en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia, al que también transmito mi agradecimiento.

De hecho, directa o indirectamente, todos los miembros de este departamento han contribuido a hacer realidad esta obra. Quiero hacer una mención particular al profesor Manuel Martí, por introducirme en el camino de la investigación y demoler las certezas de mi juventud; a Albert Girona, por su dedicación cuando este trabajo era todavía un lejano proyecto; a Nuria Tabanera, Javier Navarro, Julián Sanz, Toni Morant y Marta García Carrión por la ayuda y consejos que tanto me han aportado; a Aurora Bosch, por su preocupación y dedicación hacia los que nos hemos formado como becarios el seno de distintos proyectos de investigación. No menos importante ha sido el apoyo de los profesores y amigos Sergio Valero y Antonio Calzado, que han puesto sus conocimientos y paciencia al servicio del autor. También he de mencionar a los compañeros de las diferentes promociones de jóvenes investigadores e investigadoras que —como Mélanie Ibáñez, Javier Esteve y Vega Rodríguez— hemos compartido los despachos del departamento durante tantas horas.

Además de todo ello, la publicación de esta obra se debe a la concesión del Premio Miguel Artola 2015 por la Asociación de Historia Contemporánea. Al conjunto de la asociación y a la comisión encargada de la resolución del premio mi más sincero agradecimiento, pues ha sido un reconocimiento inesperado y motivador. Asimismo, quiero hacer constar que el trato recibido desde las personas encargadas de la edición y publicación por parte del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha hecho muy fácil y llevadero todo el proceso.

Para acabar, sin duda, el mayor y más profundo agradecimiento va dirigido a amigos y familiares. En especial, el trabajo, sacrificio, enseñanza y estima de mis padres han sido imprescindibles y ejemplares durante todos los años en que he ido recorriendo las diferentes etapas educativas y a ellos dedico este libro. Por último, a Patri no le podré devolver el cariño y ayuda que todos los días me permite continuar adelante.

CAPÍTULO 1

SOCIALISMO Y MODELOS DE ESTADO (1879-1936)

Desde finales del siglo XIX, el debate sobre la articulación territorial del poder estatal ha sido un tema recurrente que ha ocupado de forma creciente la política española. El posicionamiento del PSOE al respecto, como se ha dicho, ha sido estudiado con bastante profundidad, pero no así la idea de España que, al calor de aquellas polémicas, desplegó el socialismo.

Así, el presente capítulo se dedica, en primer lugar, a observar la evolución socialista a propósito del modelo de estado desde la fundación del partido hasta la proclamación republicana del año 1931. Durante aquellas décadas, el Partido Socialista pasó de un inicial silencio a la apuesta por una confederación de repúblicas ibéricas y, definitivamente, a la defensa de un modelo regional autonomista. Explicar aquella transformación y el sentido de dicha propuesta resulta fundamental para comprender la postura socialista durante el régimen republicano.

En segundo lugar, el capítulo gira alrededor de las distintas propuestas territoriales socialistas y trata de mostrar la centralidad conferida a la lengua castellana en su definición de la nación española. De resultados de ello, la voluntad por conservar la integridad española y la concepción del castellano como única lengua nacional fue clave para legitimar la limitación de la descentralización impulsada con el principio integral proclamado en la Constitución de 1931.

Finalmente, se estudia la propuesta federalista de Anselmo Carretero Jiménez como muestra de una tendencia federal plurinacional minoritaria, pero posible, dentro de la cultura política socialista. El federalismo de Carretero, a pesar de todo, no fue tan diferente del modelo territorial del socialismo anterior a la guerra, ni estuvo exento de limitaciones importantes en el postulado de un modelo incluyente de la diversidad cultural.

1. LA ACEPTACIÓN DEL MARCO ESTATAL (Y NACIONAL): 1879-1918

La historiografía generalmente coincide en señalar la desatención socialista hacia la forma del estado durante las dos primeras décadas, e incluso tres,

de existencia del Partido Socialista. El peso de las doctrinas antiestatales clasicistas y las actitudes inicialmente contrarias a la participación en el juego político burgués llevarían a los fundadores del socialismo marxista en España a evitar pronunciarse sobre aquel punto¹.

Con todo, dentro de la citada indefinición, también ha llamado la atención la oposición del PSOE, nacido en los momentos inmediatamente posteriores al fracaso del federalismo español representado por la Primera República, a las propuestas de este tipo. Los socialistas no vieron con buenos ojos aquel ensayo ni el movimiento cantonal que lo acompañó, protagonizado en buena medida por los anarquistas agrupados en la Federación Regional Española. Para el socialista José Mesa, aquella había sido una sublevación descabellada que ponía en peligro las organizaciones obreras; y Francisco Mora fue más lejos al considerar que con el cantonalismo federalista se habría perseguido “la destrucción de la unidad nacional para colocar sobre sus ruinas los Municipios libres e independientes”. Así pues, como indica Daniel Guerra, la oposición al federalismo de raíz pimar-galliana estaría motivada no solo por una supuesta tibieza en materia social, sino también por su programa territorial².

Es necesario aclarar al respecto que el federalismo, y el de Francisco Pi i Margall y sus seguidores no sería una excepción, no puso nunca en duda el marco nacional español. Al contrario, afirmaba y asumía el marco del estado nación español. Por la voluntad de los individuos, pero también por tradición y por su condición de organismo vivo, la nación española se tornaba una realidad innegable para Pi³. De este modo, la propuesta federalista pretendía estrechar los lazos de unión de la nación española, sin arriesgar su unidad⁴. El federalismo se identificaba con la nación española hasta el extremo de asociar

¹ Visión recogida desde los trabajos más clásicos como ELORZA, A. y RALLÉ, M.: *La formación del PSOE*, Crítica, Barcelona: 1989, pp. 236-240; o F. de Luis: “Consideraciones sobre las relaciones socialismo-estado en España (1879-1936)”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 309-333; hasta recientes investigaciones como V. López Iglesias: *La cuestión territorial en la historia del socialismo español: debate teórico y estrategias políticas (1879-2011)*, Tesis Doctoral, UCM, Madrid: 2013, p. 34.

² GUERRA, D.: “Movimiento obrero socialista y cuestión nacional (1879-1939)”, en MORALES, A.; FUSI, J.P. y DE BLAS, A. (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona: 2013, pp. 605-623; la cita de p. 606.

³ El organicismo de la concepción nacional española de Pi i Margall en MAÍZ, R.: “Estudio introductorio”, en PI I MARGALL, F.: *Las nacionalidades. Escritos y discursos sobre el federalismo*, Akal, Madrid: 2009, pp. 5-70. La significación nacionalista española del federalismo pimar-gallino fue advertida por DE BLAS, A.: *Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid: 1997, pp. 38-44. Para las diferentes corrientes del federalismo en el caso español continúa siendo muy útil TRUJILLO, G.: *El federalismo español. Ideología y fórmulas constitucionales*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid: 1967.

⁴ RIVERA GARCÍA, A.: “La idea federal en Pi y Margall”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 4 (2000), pp. 113-141.

su propia historia con un relato de base nacional, que hacía inseparable el vínculo entre sus postulados y la lucha milenaria del pueblo español por su liberación⁵.

Esto no impidió que los socialistas, como buena parte de los detractores del federalismo, entendiesen que aquel movimiento disgregaría la nación española. Por consiguiente, si resulta cierto que los primeros socialistas no se ocuparon de ofrecer un modelo territorial propio, parece claro que la unidad nacional española era asumida y defendida frente a la alternativa federal, totalmente rechazable.

Sin embargo, el primer gran desafío a la estructura del poder territorial del estado que vivió el socialismo español llegó con el conflicto de Cuba del 1895-1898. Frente al estallido de la guerra, socialistas, anarquistas y republicanos federales de Pi se opusieron mayoritariamente a la movilización bélica, aunque con diferentes argumentos e intensidad.

Los estudios de Carlos Serrano han puesto de relieve que el posicionamiento del PSOE se deslizó, desde un inicial internacionalismo, hacia la oposición a la guerra sobre la base de la defensa de los intereses nacionales españoles. Así, el Partido Socialista recibió la guerra con proclamas internacionalistas, de denuncia por responder a los intereses burgueses de controlar el mercado cubano. Ante la guerra los proletarios nada debían hacer, ya que la defensa de la patria no les atañía. Esto suponía equiparar la posición de los dos bandos contendientes y dejar de lado toda reflexión sobre el colonialismo o la legitimidad cubana⁶.

No obstante, a partir del año 1896, en medio de la creciente tensión con los Estados Unidos y las movilizaciones nacionalistas españolas, el socialismo afinó sus análisis. La raíz del conflicto se situaba ahora en la explotación que el régimen español imponía sobre los cubanos. Así, la burguesía española comenzaba a convertirse en principal responsable de la contienda y se confería un cierto aire de legitimidad a los cubanos; al mismo tiempo, una paz sin ningún contenido claro —independencia, autonomía, negociación— aparecía como objetivo socialista. Pero esto no evitaba que, como expresó Jaime Vera, entre los dirigentes socialistas existiera la idea de que se estaba infligiendo un daño a la nación, no solamente por la guerra, sino porque los partidos dinásticos habrían sumido a España en “repugnante reacción clerical, tributaria del extranjero” y la habrían situado “bajo la amenaza de ser negada como nación; próximos a desmembrarse de ella territorios que debieron ser fundamento in-conmovible de poderío y grandeza comercial”⁷.

⁵ DUARTE, A.: “Historias de federales, historia republicana”, *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6 (2001), pp. 7-29.

⁶ SERRANO, C.: *Final del Imperio. España 1895-1898*, Siglo XXI, Madrid: 1984, pp. 99 y ss.

⁷ VERA, J.: *Ciencia y proletariado. Escritos escogidos de Jaime Vera*, Prólogo y selección de J.J. Castillejo, Cuadernos para el Diálogo, Madrid: 1973, p. 157.

El giro definitivo de la opinión socialista pareció llegar a partir del IV Congreso de la Internacional, en el verano de 1896, cuando el organismo se pronunció a favor de la lucha cubana. Desde entonces, el socialismo español intensificó las demandas de paz con manifestaciones que hablaban directamente de la solución independentista. Aquel proceso, empero, no estuvo libre de vacilaciones y ambigüedades. Así, todavía en septiembre de aquel año se demandaba la independencia para Cuba, pero se apostaba por establecer reformas en Filipinas con el objetivo de evitar un completo desastre colonial.

Asimismo, la campaña contra el sistema de reclutamiento español que cargaba todo el peso del esfuerzo bélico en las capas populares, sintetizada en el grito de “¡Todos o ninguno!”, dejaba incólume el colonialismo y desatendía la vertiente cubana del conflicto. La legitimidad de la guerra sostenida por España y la forma en que se llevaba a cabo eran atacadas, pero los socialistas afirmaban conocer “la misión del maestro que enseña a los ignorantes; de los pueblos superiores por su saber y adelanto que instruyen y guían fraternalmente a otros más atrasados en todos los órdenes de la vida social”⁸.

Las ambigüedades volvieron a hacer acto de presencia en una fecha tan señalada para el movimiento obrero como el Primero de Mayo. En 1898, cuando el socialismo mantenía de forma muy mayoritaria la solución independentista para Cuba y en el contexto cada vez más claro de intervención norteamericana, Mora se dejó llevar por el ambiente nacionalista y señaló que, aunque el conflicto era responsabilidad de las burguesías española y norteamericana, deseaba un triunfo español. Igualmente, los sueños colonialistas del socialismo no terminaron ni en junio de aquel año, pues la rápida paz por la cual se apostaba pretendía evitar que España experimentase “nuevos desastres que harán más sensible su caída y le impedirán conservar ninguna de sus colonias”⁹.

Finalizado el conflicto, los socialistas, en conexión con el discurso regeneracionista, afirmaban la necesidad de que España abandonase Filipinas y se esforzara en la modernización económica de la península para, eso sí, adelantar la marcha histórica hacia el socialismo.

Esta visión sobre la oposición socialista a la guerra basada en una óptica puramente española ha sido seguida y confirmada por la historiografía, que ha indicado cómo el discurso socialista se afanaba por identificar su postura antibelicista con la salvaguarda de los *auténticos* intereses patrios¹⁰.

⁸ Citado en SERRANO, C.: *El turno del pueblo. Crisis nacional, movimientos populares y populismo en España (1890-1910)*, Península, Barcelona: 2000, p. 112. El colonialismo no era de ninguna manera un componente ajeno al conjunto del socialismo europeo, imbuido de nociones sobre la superioridad europea; véase DAVIS, H. B.: *Nacionalismo y socialismo*, Península, Barcelona: 1972, pp. 128-131.

⁹ Citado en SERRANO, C.: *El turno del...*, p. 98.

¹⁰ Entre otros, ESTEBAN DE VEGA, M.: “El partido socialista en la crisis del 1898”, en JULIÁ, S. (coord.): *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Ed. Pablo Iglesias,

Ahora bien, recientemente se ha puesto de relieve cómo la movilización socialista y las campañas de prensa de aquellos tiempos supusieron el germen de una formulación patriótica alternativa a la oficial, que se fue consolidando con el avance del siglo xx. Los seguidores de Pablo Iglesias denunciaron la instrumentalización capitalista y agresiva de la patria, pero no renegaron de la idea de nación ni tampoco, por lo que afecta a este capítulo, abogaron por la reformulación del centralismo de la Restauración.

En este sentido, Ferran Archilés indicó que las guerras de Cuba y Marruecos obligaron al movimiento obrero a posicionarse dentro de la política nacional respecto a unas actividades que, precisamente, se llevaban a cabo en nombre de la nación¹¹. El historiador recordaba cómo Iglesias justificaba la oposición a la guerra de Marruecos porque allí no se estaría defendiendo ofensa alguna a la nación española; declaraciones que, de forma muy similar, habrían sido ya enunciadas en julio de 1898, cuando el Comité Nacional del PSOE subrayaba que el sufrimiento causado por la guerra podría tener justificación “si por virtud de él España pudiera sacar á salvo su imperio colonial”¹². De esta manera, ¿el socialismo hubiese apoyado una guerra en defensa del honor nacional o con posibilidades reales de conservar el imperio colonial español?

La Guerra de Marruecos, aun no suponiendo una amenaza a la estructura territorial del estado español, facilitó la repetición e intensificación de muchos argumentos que el Partido Socialista había apuntado con motivo del conflicto cubano. Así, el socialismo insistió en remarcar la injusticia del sistema de reclutamiento militar y en exigir el cumplimiento de la obligación de servir a la patria por parte de todos los españoles —con una vocación, eso sí, antibelicista. Aquella estrategia se combinó, desde mediados de 1909, con la denuncia de la guerra por no responder a los intereses nacionales, argumento que centró la oposición socialista y republicana a partir del 1913.

En efecto, los socialistas se esforzaron por difundir la idea de que la guerra obedecía únicamente al interés de las altas instancias militares y estatales, mientras que sería, en palabras de Antonio García Quejido, “perjudicial para la nación. No interesa a las clases burguesas. España no necesita mercados, ni tiene qué colocar en ellos”¹³. Igualmente, las Juventudes Socialistas (JJSS)

Madrid: 1986, pp. 87-107; MAESTRO, F. J.: “La respuesta obrera: ¡O todos o ninguno!”, *Viento Sur*, 36 (febrero 1998), pp. 15-20; SANTACREU, J. M.: “Los españoles que discrepaban de la guerra: la otra cara del 98”, *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1999), pp. 195-203.

¹¹ ARCHILÉS, F.: “¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-c. 1920)”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid: 2007, pp. 127-151.

¹² “*El Comité Nacional á sus correligionarios y á todos los trabajadores*”, documento recogido en SERRANO, C.: *Final del imperio...*, pp. 233-235.

¹³ Citado en FORCADELL, C.: *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Crítica, Barcelona: 1978, p. 63.

subrayaban que España no tenía intereses en el norte de África porque la nación no era la plutocracia gobernante, sino “el pueblo famélico (...), esa clase media cobarde y abúllica (...), y esa pequeña burguesía” que nada ganaría en las minas del Rif¹⁴.

De aquella forma, no era ningún motivo clasista lo que desaconsejaba la empresa colonial, sino la defensa de los intereses del conjunto de la nación, en la cual también estaba incluida la burguesía. Así, el socialismo desplegó una identificación con los intereses nacionales que llevó a la autora Andrée Bachoud a concluir que el Partido Socialista mostró una sensibilidad nacionalista, expresada en la solidaridad hacia los intereses burgueses y las denuncias del control del capitalismo extranjero sobre la economía española¹⁵. En la misma línea, Antonio Moreno ha sostenido que el socialismo de principios de la década del 1920 había alcanzado una completa identificación con la política nacional, manifiesta en la defensa de los intereses nacionales y la utilización de argumentos regeneracionistas frente a la guerra. Este investigador recordaba cómo, en la campaña de prensa contra el conflicto, *El Socialista* denunciaba que

España pone los soldados, pero la riqueza que se lograra no sería suya: sería principalmente de capitalistas extranjeros (...). ¿A qué vamos nosotros al Rif, si hierro tenemos en España? ¿No es evidente que aquí están en manos extranjeras la mayoría de riquezas nacionales y por cultivar la mayor parte de nuestro territorio?¹⁶

Ciertamente, los socialistas trataron de hacer ver a la opinión pública que su posicionamiento era auténticamente patriótico, argumento que Iglesias esgrimió tanto frente a Antonio Maura como a José Canalejas. En el conocido discurso del líder socialista en el que afirmó que —por estima hacia la nación— llegaría al atentado personal contra el balear, previamente había sostenido que la oposición socialista a la guerra había tomado “el interés nacional, no ya el interés de los socialistas, no el interés del proletariado”¹⁷; mientras, dos años más tarde, replicó a Canalejas que en la oposición a la guerra no le importaba ser acusado de falta de patriotismo, “sabemos que es todo lo contrario, hacemos nuestra la causa, no sólo del proletariado, sino del país en general”¹⁸.

Así pues, las guerras coloniales propiciaron un contexto en el cual el socialismo, lejos de negar el marco nacional español, articuló un discurso que

¹⁴ Citado en *Idem*, p. 62.

¹⁵ BACHOUD, Andrée: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*, Espasa-Calpe, Madrid: 1988.

¹⁶ Citado en MORENO, A.: “«El Socialista» y el desastre de Annual: opinión y actitud socialista ante la derrota”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 12 (1990), pp. 103-132, concretamente p. 119.

¹⁷ Diario de Sesiones de Cortes, 07/VII/1910, n°19, p. 434.

¹⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 20/I/1912, n° 69, p. 1837.

asumía como propia la nación española y ponía en primer plano la defensa de los intereses nacionales¹⁹. Incluso el Partido Socialista se permitió la utilización de referentes del nacionalismo historiográfico español cuando, el año 1911, José López López comparaba la exaltación patriótica del pueblo de Madrid frente a la invasión francesa en 1808 con la reacción de los cabileños contra las tropas españolas en Marruecos²⁰. Asimismo, tres años más tarde Iglesias se preguntaba

¿Pero qué querrán esos señores? ¿Que a nuestra invasión en el territorio marroquí, a nuestro cañoneo y a nuestras razzias contesten los invadidos, cañoneados y raziados echándonos bendiciones y acogiéndonos con vítores? ¿Cómo recibieron nuestros antepasados a las huestes napoleónicas? ¿Serían célebres Madrid, Gerona, Zaragoza y otras muchas poblaciones de nuestro país si a la invasión y al ataque de los soldados franceses hubiesen contestado resignándose o recibiendo con los brazos abiertos a nuestros invasores?²¹

Considerándolo bien, como ya había advertido anteriormente Iglesias al final de la manifestación del Primero de Mayo en Madrid el año 1911,

Reclamamos que no haya guerra, porque no hay razón que so pretexto de civilización queramos matar la independencia de ningún pueblo, así sea inferior al nuestro.

Si ofreceríamos la vida para la defensa de nuestra independencia, ¿por qué combatir á quienes defienden la suya, aun siendo un pueblo intelectual-mente inferior?²²

El conjunto del discurso socialista, conscientemente calificado de patriota, nacional y auténticamente español, descansaba en buena medida en una construcción nacional popular que convertía al pueblo, y dentro de él a la clase obrera, en el núcleo de España. Según indicaron distintos investigadores, en el marco de la primera conjunción con los republicanos y de la postergación de la revolución a un futuro alejado, el lenguaje socialista concedió cada vez mayor importancia a la dualidad excluyente entre lo que se definió como fuerzas progresivas de la nación y el régimen monárquico, en detrimento de la oposición entre burguesía y proletariado²³. Al mismo tiempo, el peso del referente popular

¹⁹ Comportamiento similar al del socialismo italiano respecto a la Guerra de Libia de la segunda década del siglo XX. Véase DEGL'INNOCENTI, M.: *La patria divisa. Socialismo, nazione, e guerra mondiale*, FrancoAngeli, 2016.

²⁰ *El Socialista*, "Tríptico", 05/V/1911.

²¹ Citado en ARCHILÉS, F.: "¿Experiencias de nación?...", p. 137.

²² *El Socialista*, "La fiesta del trabajo", 05/V/1911.

²³ JULIÁ, S.: "Un dualismo problemático. La herencia de Pablo Iglesias", *Anthropos. Boletín de información y documentación*, 45-46-47 Extraordinario 6 (1985), pp. 176-180. A. Robles: "La

y de la nación aumentaba su presencia en el argumentario socialista²⁴. El socialismo, en tanto que movimiento que aspiraba a organizar políticamente aquellos sectores, podía representarse e identificarse legítimamente como defensor de los intereses nacionales. Entonces, de acuerdo con Forcadell, se produjo un ahondamiento en la nacionalización del discurso y la praxis política socialista, sin abandonar la defensa del internacionalismo ni la identidad de clase, frente a las acusaciones de falta de patriotismo que el movimiento recibía por no colmar con la visión oficial de la nación. Era el mismo camino que el socialismo europeo también estaba recorriendo durante aquel período²⁵.

En referencia a la organización del poder estatal, la autonomía y la independencia cubanas fueron soluciones propuestas únicamente para conseguir la paz —o en el caso filipino con tal de salvar alguna parte del imperio español—; no fueron nunca hipótesis planteadas desde perspectivas anticentralistas o anticoloniales. Por tanto, los conflictos coloniales no condujeron a los socialistas a reflexionar sobre el centralismo de la Restauración.

2. 1918: RUPTURA CONFEDERAL Y PARADIGMA AUTONOMISTA

Una reflexión particular merece la moción confederal del XI Congreso del PSOE del año 1918, según la cual se apostaba por una

Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas reconocidas a medida que vayan demostrando indudablemente un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entraña para sus ciudadanos merma alguna de los derechos individuales ya establecidos en España y de aquellos que son patrimonio de todo pueblo civilizado²⁶.

Esto suponía una ruptura clara respecto al centralismo monárquico imperante. Sin embargo, existen evidentes condicionantes y ambigüedades como la necesidad de alcanzar un nivel suficiente de desarrollo —¿económico, cultural, político?— para el reconocimiento —¿gradual?— de las nacionalidades ibéricas —¿cuáles?. Por consiguiente, el estado republicano proyectado quedaba lejos de una confederación ya que no se trataría de una construcción pactada

conjunción republicano-socialista”, en JULIÁ, S. (coord.): *El socialismo en...*, pp. 109-130. ELORZA, A. y RALLÉ, M.: *La formación...*, pp. 332-338.

²⁴ FERNÁNDEZ, M^a Antonia y FUENTES, J.F.: “Análisis lexicométrico de *El Socialista* (1886-1912): un vocabulario de clase”, *Historia Contemporánea*, 20 (2000), pp. 225-243. FERNÁNDEZ, M^a Antonia: “La imagen de España en la prensa obrera durante el primer tercio del siglo XX”, *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 8 (2005), pp. 196-213.

²⁵ FORCADELL, C.: “Los socialistas y la nación”, en FORCADELL, C.; SAZ, I. y SALOMÓN, Pilar (eds.): *Discursos de España en el siglo XX*, PUV, Valencia: 2009, pp. 15-34.

²⁶ *El Socialista*, “XI Congreso Nacional del Partido Socialista”, 30/XI/1918.

entre entes de un mismo rango, sino que alguna entidad superior —¿la nación española?— conduciría la viabilidad del proceso. Además, se advertía del necesario respeto a las libertades y derechos ciudadanos implantados en España y en los pueblos civilizados. Así, España, único ente efectivamente citado, marcaba claramente la pauta en materia legislativa.

Hay que ser consciente que aquellos matices no fueron nada anodinos en tanto que se mantuvieron, de forma más o menos detallada, en las sucesivas reformas y renovaciones de dicha moción hasta la Guerra Civil. Ahora bien, sin duda suponía un desafío al modelo de la Restauración. Pero, si los marxistas españoles nunca se habían preocupado por aquellas cuestiones, ¿de dónde provenía aquella formulación?

La historiografía ha apuntado a las transformaciones acaecidas en el seno del Partido Socialista para buscar sus orígenes y significado. Así, en conexión con el contexto descrito sobre las transformaciones del lenguaje y estrategia política socialistas, la militancia experimentó un reseñable crecimiento y una destacada transformación cualitativa. El tradicional peso de la aristocracia de oficio se relativizó con la entrada de empleados oficinistas, maestros e incluso catedráticos de universidad. Una nueva hornada de intelectuales provenientes en buena medida de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), el regeneracionismo y el republicanismo, como Julián Besteiro, Luis Araquistáin, Julio Álvarez del Vayo, Manuel Núñez de Arenas, Andrés Ovejero o Fernando de los Ríos, se acercó al socialismo. A pesar de no ser un proceso lineal ni exento de limitaciones, muchos de aquellos acabaron por jugar un papel fundamental en las direcciones del partido y del sindicato y nutrieron al socialismo de un repertorio ideológico más amplio para moverse en la esfera política nacional —de hecho, se suele indicar la falta de producción marxista de aquellos intelectuales²⁷. Así, se ha relacionado la llegada de aquellos sectores con la asunción de cierto organicismo regional, autonomista, que estaría detrás del modelo territorial defendido desde el socialismo a partir de los congresos de 1918 y 1919. El PSOE encontraría en aquel autonomismo una fórmula para forzar la racionalización estatal y una salida democrática y social a la Restauración.

En el marco del apoyo socialista a la Asamblea de Parlamentarios de 1917 y a la campaña estatutaria de la Mancomunidad de Cataluña, por iniciativa de Reus y con el apoyo decidido de Besteiro, el PSOE aprobó la citada moción confederal. Sin embargo, el precario entendimiento entre socialistas y catalanistas acabaría el año 1919, como consecuencia de la aproximación de la Lliga a los gobiernos conservadores de Madrid debido a la agitación social en Cataluña. Así, en el contexto de los debates sobre la Revolución Rusa que acabaron con la escisión comunista, los socialistas recuperaron la concepción del nacionalismo catalán como movimiento conservador y burgués que apartaría a la

²⁷ Sobre las transformaciones en la militancia véase JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid: 1997, pp. 71-73.

clase trabajadora del objetivo revolucionario. Por tanto, con la censura a Besteiro por seguir el juego a la plutocracia catalana, el Congreso Extraordinario de 1919 eliminaba la referencia a la confederación de nacionalidades a favor de la concesión de autonomías regional y municipal, pero con la continuidad de las exigencias anteriores. Aquel posicionamiento fue mantenido en los sucesivos congresos socialistas hasta 1932.

Así pues, de acuerdo con Daniel Guerra, se confirmaba el apartamiento socialista tanto del catalanismo como del federalismo, en pro de una concepción unitaria de la soberanía española, al tiempo que se ratificaba un modelo autonomista de la mano de la influencia krausista y regeneracionista²⁸.

Esta interpretación, pese a aceptar la existencia de un cierto grado de oportunismo en el enfoque socialista, discute tanto la pretendida ausencia de un modelo de estado entre el socialismo, como su identificación con una visión estrictamente centralista²⁹. Cuando menos entre una parte de dirigentes del Partido Socialista existiría una apuesta por la descentralización estatal de raigambre krausista.

Con todo, más allá del hecho de que krausistas y federalistas compartieran algunos fundamentos importantes de sus planteamientos —como la decidida defensa de la nación española y un organicismo del cual no estaba exenta la propuesta federal—, es necesario reflexionar sobre el grado de pluralismo y descentralización existente en las propuestas krausistas con la finalidad de precisar el contenido del autonomismo socialista.

De acuerdo con Francisco Giner de los Ríos, el krausismo partía de una concepción orgánica de la nación que la entendía como un organismo vivo con personalidad diferenciada y única, basada en la unidad de raza, lengua, territorio y cultura. Dentro de la nación, empero, habría otras entidades también orgánicas como el municipio y la región que debían ser autónomas en el desarrollo de sus funciones. Esto enfrentaba al krausismo con el centralismo, pero la afirmación irrenunciable de la unidad española indicaba que el desarrollo correcto de las entidades inferiores solo se daba mediante una vertebración en el seno de la nación³⁰. Aquella tensión se resolvía gracias a la fórmula, tan difundida como difusa, de la articulación armónica.

²⁸ GUERRA, D.: *Socialismo español y federalismo (1873-1976)*, Fundación José Barreiro-KRK Ediciones, Oviedo: 2013, pp. 46-55 y 76-90.

²⁹ La asociación del socialismo con un centralismo jacobino en DE RIQUER, B.: “Aproximación al nacionalismo español contemporáneo”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. XII (1994), pp. 11-29. AGUILERA, C. R.: “El catalanismo político ante la II República: entre el pragmatismo y el mito”, en BERAMENDI, J. G. y MÁIZ, R. (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Siglo XXI, Madrid: 1991, pp. 335-355. PÉREZ DELGADO, T. y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M.: “Del federalismo a las autonomías. Perspectiva histórica”, *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 4 (1991), pp. 149-163.

³⁰ PÉREZ VILLANUEVA, Isabel: “Krausismo, Institución Libre de Enseñanza y Nacionalismo español”, en DE BLAS, A. (dir.), *Enciclopedia del nacionalismo*, Tecnos, Madrid: 1997, pp. 273-275.

A partir de aquí, diferentes interpretaciones se han dado sobre la profundidad descentralizadora del krausismo. Manuel Suárez Cortina defiende que el krausismo posibilitaba un modelo estatal respetuoso con la diversidad nacional, al mismo tiempo que vincula aquel movimiento con un patriotismo racional alejado de chovinismos y definiciones esencialistas y culturales de la nación³¹. Según esta perspectiva, por un lado, el krausismo entendería España como nación resultante de la historia, de la fusión de una diversidad de entes locales y regionales, por lo cual la nación no sería un elemento estático, a pesar de ser un elemento natural. Por otro lado, los krausistas reconocerían la legítima voluntad de afirmación de las personalidades regionales, de sus particulares costumbres, lengua y carácter —eso sí, todo ello apartado de cualquier reivindicación política.

Por consiguiente, el krausismo representaría una apuesta intermedia respecto al federalismo y al unitarismo, en la cual el estado se veía obligado a reconocer la autonomía de los organismos municipales y regionales, pero sin discutir la unidad nacional y la soberanía española³². Recientemente, Jordi Pomés ha sostenido, en la misma dirección, que el modelo krausista reclamaba la región como personalidad política y social que debía potenciar la lengua y cultura propias; además, el autor entiende que socialistas como Araquistáin, Núñez de Arenas o Daniel Linacero desplegaron discursos nacionales próximos al krausismo³³.

En cambio, Andrés de Blas ya había destacado la importancia que el organicismo krausista concedía a elementos objetivos como la raza, el territorio y la historia en su concepción nacional. Igualmente, Ángel Duarte ha destacado el peso de los contenidos culturales e historicistas en el discurso nacional del conjunto del republicanismo, también el de influencia krausista, para el cual reclama la condición de nacionalista, que no únicamente patriótica³⁴.

Ahora bien, probablemente ha sido Javier Varela quien ha mostrado más claramente las filiaciones románticas, culturales y esencialistas de la concepción nacional krausista³⁵. La definición krausista de España en términos psico-

³¹ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid: 2000. Del mismo autor: “El krausismo, la república y la «España regional» en el siglo XIX”, en CHUST, M. (ed.): *Federalismo y cuestión federal en España*, UJI, Castelló: 2004, pp. 161-198.

³² También comparte esta visión HEREDIA, A.: “El krausismo español y la cuestión nacional”, *Enrahonar*, 16 (1990), pp. 105-121.

³³ POMÉS, J.: “Discursos nacionales”, en GABRIEL, P.; POMÉS, J. y FERNÁNDEZ, F. (eds.): «*España Res publica*». *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Comares, Granada: 2013, pp. 337-350.

³⁴ DE BLAS, A.: “*Tradición republicana y...*”, pp. 80-81. DUARTE, A.: “Nación de republicanos. Siglo XIX”, en MORALES, A., FUSI, J.P. y DE BLAS, A. (dirs.): *Historia de la...*, pp. 293-306

³⁵ Véase VARELA, J.: *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid: 1999, pp. 89 y ss.

lógicos y culturales no se atenuó con el añadido de ingredientes positivistas por parte de los seguidores de Giner, quienes subrayaron el elemento lingüístico, histórico y del *volksgeist* castellano como centro de la nación española. Como resultado de aquella construcción, la supuesta pluralidad española era disuelta bajo la hegemonía de Castilla y su lengua castellana.

La primacía de los elementos objetivos en la definición nacional no sería un impedimento para que el krausismo, según Javier de Diego, mostrara una especial sensibilidad hacia las demandas regionalistas, siempre que no adquiriesen un componente político. Desde esta óptica, las regiones serían organismos que había que respetar para ofrecer una suave gradación al *espíritu* común de la patria, a la autoridad absoluta y única de la cual debían subordinarse³⁶.

El sentido de la discusión sobre la concepción nacional y estatal del krausismo consiste en esclarecer la dimensión de la descentralización que efectivamente pudo asumir, desde este, el socialismo español. Si para los krausistas, por una parte, la nación era un todo orgánico superior y dominante que no equivalía a la suma de las partes; y, por otra parte, la única función de las regiones, que nunca podrían tener implicaciones políticas, se centraba en matizar con suavidad el *ser* español, definido principalmente por un centro nacional de autoridad indiscutible y culturalmente castellano, el pluralismo krausista, y de rebote el socialista, sería más bien limitado³⁷.

De esta forma, un estudio de Ferran Archilés sobre el caso del krausista Fernando Gasset ha puesto de relieve la centralidad de los elementos geográficos, psicológicos y lingüísticos en la definición nacional del krausismo, lo que desembocaba en una concepción esencialista de España³⁸. Aquel krausista, nada innovador en sus premisas, afirmaba la existencia de un genio nacional español desde tiempos iberos y trazaba un relato histórico que revelaba la afirmación nacional española a través del tiempo. En materia lingüística, Gasset entendía que la lengua era la expresión de la singularidad nacional y toda nación debía tener la suya y potenciarla. Sin embargo, como indica Archilés, el argumento se reducía a los estados-nación existentes, de modo que en España el castellano era definido como la única lengua nacional. Según Gasset, la existencia de distintas lenguas en España se habría resuelto con el éxito de la superior, la más perfecta, el castellano —prejuicio lingüístico que claramente compartió el socialismo. A consecuencia de ello, la diversidad lingüística re-

³⁶ DE DIEGO ROMERO, J.: *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, CEPC, Madrid: 2008.

³⁷ En relación con la capacidad de reconocimiento, integración y valoración de la diversidad se sigue a TAYLOR, Ch. *et alii: El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, FCE, Madrid: 1993.

³⁸ ARCHILÉS, F.: “¿Qué es una nación? krausismo, y nacionalismo español en 1882: la obra de Fernando Gasset Lacasaña”, *Alcores*, 9 (2010), pp. 257-288.

conocida por el krausismo se dirigiría, fundamentalmente, a subrayar la importancia del castellano como lengua común y central de España.

En cuanto al papel otorgado a las regiones dentro de la organización estatal, de acuerdo con este historiador, la vaguedad que flotaba sobre el organicismo krausista tuvo escasas translaciones efectivas. Las regiones no tenían una personalidad propia que impulsar, más allá de afirmar el conjunto nacional. Así pues, la batalla planteada al centralismo por parte krausista parece más bien apuntar al papel omnímodo del estado de la Restauración. De hecho, la identificación del centralismo con los partidos del turno y su rechazo mediante una gran diversidad de soluciones era un elemento compartido por la práctica totalidad de las propuestas de regeneración nacional, monárquicas o republicanas³⁹. Además, el interés y defensa de la región *natural* fue moneda corriente en el pensamiento científico y artístico de la época y no necesariamente implicaba, por tanto, un elevado grado de contestación. En consecuencia, con unas regiones vaciadas de contenido político, los límites del modelo territorial krausista serían evidentes tanto en materia política como cultural.

Aún siendo una comparación discutible, resulta ilustrativo pensar que la Tercera República Francesa fue un momento culminante en el regionalismo cultural francés y en los movimientos a favor de mayor autonomía regional y descentralización del estado francés. Entonces se promovió la imagen de una Francia definida por la unidad en la diversidad con unas partes consideradas espacios con unidad, paisajes, climas y características propias. Sin embargo, la promoción de las culturas regionales francesas se realizó desde una óptica patrimonial, una vía folklórica que no pretendía mantener vivas las particularidades, sino enfatizar la complementariedad regional en la formación de la unidad nacional francesa. Así, el reconocimiento de la diversidad francesa se tradujo en una escasa descentralización política, que tampoco se acompañó del respeto e impulso de las lenguas *regionales*⁴⁰.

Con todo esto únicamente se pretende indicar que los tópicos sobre el enriquecimiento de la unidad a través de la variedad, ni eran una cuestión exclusivamente española, ni habrían de desembocar necesariamente en una actitud especialmente atenta a la conservación y/o impulso de la diversidad cultu-

³⁹ Las críticas al centralismo como elemento opresor e ineficiente en la administración en Giner de los Ríos se puede seguir en LÓPEZ MORILLAS, J.: *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*, Alianza Editorial, Madrid: 1988. Sobre la contestación de la planta centralista de la Restauración, DE LA GRANJA, J.L.; BERAMENDI, J. y ANGUERA, P.: *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid: 2001, pp. 51-60.

⁴⁰ Véase THIESSE, Anne-Marie: "Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés", *Ayer* 64 (2006), pp. 33-64; de la misma autora, "Francia: Jacobinismo y *petites patries*", en ARCHILÉS, F.; GARCÍA CARRIÓN, Marta y SAZ, I. (eds.): *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*, PUV, Valencia: 2013, pp. 15-23.

ral. En consecuencia, el regionalismo de raíz krausista que se pudo incorporar al bagaje ideológico socialista ha de ser tomado con cautela.

Una buena muestra la ofrece Luis Araquistáin y *España en el crisol*. En aquella obra ha observado De Luis, además de una narración heredada del nacionalismo historiográfico español de corte liberal progresista, republicano y regeneracionista, una propuesta territorial federal autonomista que permitiría el establecimiento de estados regionales entre la administración central y la municipal, subordinados a la soberanía de la nación. Asimismo, este historiador sostiene que la idea del contrato como fundamento de la nación permitiría al cántabro apartarse de la visión esencialista del centralismo español y del nacionalismo catalán⁴¹.

Por su parte, Daniel Guerra considera que Araquistáin defendía un modelo nacional y federal sobre la base de la voluntad de ciudadanos y territorios. Según su punto de vista, el socialista proponía una república capaz de encajar la soberanía relativa de los organismos regionales bajo la autoridad del estado nacional y que respetase las lenguas no castellanas a través del bilingüismo⁴².

Ciertamente, Araquistáin abogó por un modelo autonomista regionalista, y por una Cataluña autónoma y moderna ante al estancamiento del centro peninsular, como vía de regeneración de España. Aquel modelo territorial tenía una expresa significación krausista dado que entendía las autonomías como entes de soberanía relativa —como también lo serían los individuos y municipios— que habrían de ser armonizados y guiados desde la esfera superior del estado. Ahora bien, no se debe perder de vista que el objetivo no era otro que forjar una unidad nacional española más estrecha. Araquistáin estaba convencido de que, al socaire del proceso autonomista, los catalanes encabezarían un movimiento de resurgimiento nacional español. El reforzamiento regional no pretendía desembocar en la recuperación o impulso de los rasgos particulares de las regiones, sino en el renacimiento nacional español —como en el krausismo más clásico.

Tanto fue así que, si bien el socialista apostó por el bilingüismo y afirmó que por encima de “la unidad o diversidad de lenguas hay algo que separa o vincula a los pueblos: la voluntad de contrato”; también advirtió que esto no habría de perjudicar “la importancia actual y futura del idioma español” porque “su conservación y fomento equivalen a velar por lo más grande y universal que poseemos los españoles”⁴³. De hecho,

⁴¹ DE LUIS, F.: “España en el...”, pp. 418-422.

⁴² Guerra hacía estas reflexiones sobre la reedición de la obra de Araquistáin con el título *El caso de un régimen*. GUERRA, D.: *Socialismo español y...*, pp. 120-123.

⁴³ ARAQUISTÁIN, L.: *España en el crisol. Un estado que se disuelve y un pueblo que renace*, Minerva, Barcelona: ca. 1920, citas en pp. 138 y 120 respectivamente.

Después de un período de reacción localista, sus escritores volverán a adueñarse, como sus antepasados, de este poderoso instrumento de universalidad que es el castellano, y sus industriales y comerciantes lo preferirán también, para extender sus mercados de España y América, a una lengua de escaso radio práctico. La autonomía de Cataluña, con sus dos lenguas, favorecerá, en vez de estorbar, la castellanización de los catalanes en el sentido espiritual de esa palabra⁴⁴.

Por lo tanto, Araquistáin identificaba el castellano como *la* lengua española, un elemento que tenía que ser conservado y que debía prevalecer sobre los idiomas de corto alcance. El modelo autonómico regional y el bilingüismo serían no solo una forma de regeneración nacional española, sino también una vía de promoción de la castellanización espiritual y lingüística. De esta forma, se ponía de manifiesto la importancia de elementos culturales como la lengua en la definición de España presente en el socialismo y cómo la aceptación de la diversidad cultural y la descentralización regionalista se podía poner al servicio del reforzamiento de la unidad nacional. El rechazo socialista al centralismo monárquico, inspirado en el krausismo y patente en los congresos del partido desde finales de la década de 1910, no necesariamente implicaría un fuerte reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, especialmente en materia lingüística.

Así pues, es necesario atender a cómo, después de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y desde el gobierno de la Segunda República, el socialismo afrontó las demandas de descentralización política y la cuestión lingüística, bien significativa del grado de pluralismo y reconocimiento de la diversidad.

3. “SIN RUPTURAS NI DIVORCIOS” O LA IMPORTANCIA DE LA LENGUA: EL PSOE Y LA DESCENTRALIZACIÓN REPUBLICANA (1931-1936)

Con la proclamación de la Segunda República, el socialismo, convertido en la principal fuerza política, tuvo que hacer frente, junto a sus socios de gobierno, a la reforma de la articulación territorial del poder estatal. La proclamación de la República Catalana, dentro de la República Federal española, a cargo de Macià, puso sobre la mesa la cuestión del modelo de estado, resuelta con la aprobación del principio integral y la posibilidad de conformar regiones autónomas a través de estatutos.

Aquel proceso reactivó los debates sobre el centralismo, el autonomismo y el federalismo y generó movimientos tanto favorables como contrarios a diferentes formas de descentralización política y administrativa en el conjunto de España. Es sabido que, en aquel contexto, el PSOE rechazó el federalismo

⁴⁴ *Idem*, p. 139.

y mantuvo la propuesta autonomista en los congresos de 1931 y 1932; pero conviene profundizar en las diferentes opiniones socialistas al respecto y, sobre todo, poner atención en las ideas de España, de la nación, sobre las cuales se justificaron aquellas.

De esta manera, a continuación se da cuenta de los debates en el seno del socialismo hasta julio de 1931, cuando el Congreso Extraordinario oficializó la postura del partido; para después, indagar en la formulación integral contemplada en la Constitución de 1931 y en la carga de descentralización con que los socialistas la entendieron.

A propósito del primer punto, con la aproximación de las elecciones municipales del 12 de abril, socialistas y republicanos se alejaron cada vez más claramente de la vía federal⁴⁵. Con todo, el centralismo tampoco era aceptado, de forma que parecía claro que el futuro régimen republicano tenía que contar con alguna forma de descentralización. *El Socialista* asociaba el caciquismo y la anulación de la voluntad popular al centralismo, considerado “absurdo, despótico, arbitrario, oligárquico”; en cambio, los ayuntamientos, como “célula vital de la vida nacional (...), deben ser la base de la organización política del Estado. El Municipio y la región son las condiciones naturales para establecer una fecunda estructuración de las instituciones políticas democráticas del Estado”. En consecuencia, la descentralización basada en los espacios “naturales” municipal y regional habría de ser la opción de futuro, razonamiento que se sustentaba sobre una reflexión historicista que rezaba que

Los Municipios fueron la base y el fundamento de la antigua democracia española. Tuvieron fueros propios y personalidad destacada en la vida nacional. Y estos fueros y esta personalidad sucumbieron, víctimas de la violencia despótica, en los campos de Villalar con la ejecución de los comuneros⁴⁶.

Así, la oposición al centralismo se defendía, de acuerdo con la narrativa histórica del liberalismo progresista de tendencia castellanista, como el retorno a una antigua democracia nacional ahogada con la derrota comunera, y con el acento puesto también en el municipalismo.

Con estos precedentes, establecida la Segunda República, en la prensa socialista se expusieron diferentes opiniones que, no obstante, en la práctica no desembocaban en posiciones excesivamente opuestas. Desde las páginas de *El Socialista*, figuras como Juan Morán, Joaquín Mencos, M. Albandoz Serantes, Manuel Cordero o María Lejárraga defendieron el federalismo. Según los dos primeros, el federalismo representaba el mejor sistema para encajar las

⁴⁵ DE BLAS, A.: “Republicanism, Estado integral y nacionalismos en los treinta”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid: 2011, pp. 183-202.

⁴⁶ *El Socialista*, “Hacia la soberanía popular”, 05/III/1931.

vindicaciones catalanas, la construcción del sueño ibérico y/o la organización de la sociedad española en el camino hacia el estado mundial⁴⁷. La historia, la geografía y el carácter distintivo de las regiones recomendarían la opción federal para Serantes, mientras Cordero abogaba por unas autonomías orgánicas regionales sometidas a la conveniencia general del país⁴⁸. En palabras de Lejárraga,

España, por su historia, por su suelo, por su etnografía, es un país muy diferente de ese conglomerado de naciones que componen nuestra vieja Europa. Es a su vez otro conglomerado de razas tan diferentes por su clima, su paisaje, el suelo que cultivan.

Ahora bien, la socialista se apresuraba a declarar que la diversidad española, idiosincrasia secularmente perseguida por el centralismo borbónico, no debía llevar a error porque España era “un pueblo que puede ser vario, antagónico, ecléctico, pero que es «uno», al fin, el pueblo español”⁴⁹.

Por lo tanto, las adhesiones federales socialistas evitaban “perjudicar lo más mínimo a la integridad de la nación”⁵⁰, y no pretenderían discutir la unidad nacional española porque “la independencia de las regiones no la defiende ya ningún hombre cuerdo y sensato; la autonomía, regulada orgánicamente, en la estructuración del Estado, sí”⁵¹. Aunque un sector del Partido Socialista entendiese que la naturaleza y la historia nacionales aconsejaban un federalismo, a menudo definido como organicista, rápidamente se aclaraba que la unidad de España era indiscutible.

Contra la solución federal, en cambio, se situaron dos pesos pesados del socialismo del momento como Julián Besteiro y Aníbal Sánchez. El primero manifestó ante la prensa y en la Agrupación Socialista de Madrid (ASM) su posición favorable a una República Unitaria, a pesar de entender que sería necesario respetar las demandas autonomistas de las regiones⁵². El segundo fue, por su parte, el más activo contrario al federalismo y consiguió, frente a Ovejero, que la ASM se limitara a hacer una moción favorable a la autonomía, sin recuperar la idea de una federación de nacionalidades⁵³.

⁴⁷ *El Socialista*, “Los fundamentos del federalismo”, 29/IV/1931; y “Hablemos claro, pero como socialistas”, 10/V/1931.

⁴⁸ CORDERO, M. en *El Socialista*, “¿Cómo ha de ser la República?”, 23/V/1931; ALBANDOZ SERANTES, M. en *El Socialista*, “El asunto de las regiones y de los idiomas”, 01/VII/1931.

⁴⁹ *El Socialista*, “Federación”, 28/V/1931.

⁵⁰ *El Socialista*, “Los fundamentos del federalismo”, 29/IV/1931.

⁵¹ *El Socialista*, “¿Cómo ha de ser la República?”, 23/V/1931.

⁵² *El Socialista*, “La gran misión del socialismo en la República”, 04/VI/1931; e “Importante acuerdo sobre el problema regional para asegurar la plena libertad de conciencia”, 05/VI/1931.

⁵³ *El Socialista*, “Importante acuerdo sobre el problema regional para asegurar la plena libertad de conciencia”, 05/VI/1931.

Asimismo, Sánchez combatió el federalismo desde *El Socialista* durante tres meses. Sus argumentos, en muchos casos repetidos más tarde por las filas socialistas, consistían en definir el federalismo como un principio para la unión de pueblos y, por tanto, inadecuado para el caso de España, en el cual no existirían nacionalidades que unir. Las naciones, en su opinión, no se definirían por la lengua, las costumbres, la geografía o la historia, sino por el derecho, que debía ser de aplicación para el conjunto nacional⁵⁴. El PSOE no podía prestar apoyo a la multiplicación de códigos legislativos porque supondría entorpecer el avance hacia el socialismo y potenciar la desigualdad⁵⁵. La proliferación de estatutos autonómicos significaría que “dentro de España, unos ciudadanos hayan de someterse a un orden distinto en sus normas de vida del que siga para otros”; en consecuencia,

La solución no debe ser otra que la de una ley constitucional de la nación, y en las demás leyes orgánicas es donde cabrá determinar en qué medida es conveniente la descentralización de servicios cuya facultad también ha de tener carácter general y no puede ser exclusiva de nadie⁵⁶.

Así, Sánchez denunciaba los estatutos autonómicos como forma de degeneración hacia un individualismo atomista⁵⁷. No obstante, no descartaba la posibilidad de una descentralización racional del aparato estatal, que afectara por igual al conjunto nacional, “pero eso no tiene nada que ver con estatutos, ni con personalidad de las regiones, ni con federalismo alguno”⁵⁸.

En conjunto, cuando se acercaba el Congreso Extraordinario, en el Partido Socialista convivían diferentes opiniones que, sin embargo, no derivaban en posturas tan antagónicas. Defensores y detractores del federalismo compartían la indiscutible unidad nacional española y la primacía de la soberanía estatal. Si bien la influencia regeneracionista y krausista pudo conducir al reconocimiento de la diversidad regional, especialmente entre los primeros, ninguna propuesta ponía en duda la capacidad, ni la necesidad, de un centro de poder —las Cortes en representación de la única soberanía del pueblo español— desde el cual guiar y controlar la descentralización. Como sostiene Guerra, los socialistas nunca asumieron una visión federal plurinacional de España⁵⁹. Así, en el rechazo también compartido al centralismo absoluto, por su carácter monárquico y antidemocrático, existieron diferencias de planteamiento; pero, tal vez en la práctica las distancias se acortaran.

⁵⁴ *El Socialista*, “Unitarismo y federalismo (I)”, 28/VI/1931.

⁵⁵ *El Socialista*, “Unitarismo y federalismo (II)”, 01/VII/1931.

⁵⁶ *El Socialista*, “Regionalismo y autonomía”, 31/VII/1931.

⁵⁷ *El Socialista*, “El Estatuto de la calle de la Sartén”, 07/VIII/1931.

⁵⁸ *El Socialista*, “Unitarismo y federalismo (II)”, 01/VII/1931.

⁵⁹ GUERRA, D.: *Socialismo y cuestión nacional...*, pp. 168 y ss.

En la reunión de julio del máximo órgano dirigente del socialismo, la ponencia proponía apoyar las reivindicaciones autonomistas, siempre que estas contaran con un plebiscito popular favorable. Frente a dicha propuesta, la Agrupación Socialista de Valladolid, a la que se sumó la representación catalana, reclamó que se hiciera constar la apuesta por una República Federal, sin poner en peligro la unidad de la República. Aquel intento fue cortado de raíz por Fernando de los Ríos, quien argumentó que no era el momento de hacer pronunciamientos simplistas alrededor de federalismo o unitarismo, sino que era necesario dejar abiertas todas las posibilidades; además, el dirigente consideraba que el momento glorioso del federalismo ya habría pasado⁶⁰. De este modo, se aprobó la ponencia como había sido anunciada y el PSOE condenaba oficialmente el federalismo, al mismo tiempo que daba su apoyo a los movimientos autonomistas de reconocida fuerza social.

Por lo tanto, poco cambiaron las cosas respecto al año 1919. La apuesta por un modelo territorial de estado prefigurado se consideraba una actitud tan centralista como la negación de la autonomía. El autonomismo quedaba como posibilidad para los territorios que lo solicitaran y el Partido Socialista estimaría las demandas que, con el apoyo popular previo, pudieran llegar al Parlamento, que, como representante de la soberanía nacional, se columbraba como espacio fundamental donde dirimir cada caso.

A propósito del segundo punto, la definición integral del estado republicano y cómo y con qué profundidad creyeron los socialistas que se habría de dar la descentralización resultante, la Comisión Parlamentaria encargada de redactar el Anteproyecto Constitucional, en la cual el socialismo tuvo un peso considerable, entregó su dictamen el 18 de julio de 1931. Entonces principió el proceso de discusión en las Cortes Constituyentes, donde el PSOE disponía de la minoría mayoritaria, hasta la aprobación de la Constitución el mes de diciembre. Sobre la estructura territorial de la República proclamaba que

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo políticoadministrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12⁶¹.

⁶⁰ *El Socialista*, “Con entusiasmo magnífico se celebró el domingo por la noche la sesión de clausura”, 14/VII/1931.

⁶¹ Constitución de la República española 1931. Título preliminar y artículos 8 y 11 [consultado 22/IV/2010] http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf.

La valoración de aquel ordenamiento por parte de los estudiosos ha sido diversa. Fundamentalmente, los trabajos más clásicos oscilaban, por un lado, entre los que consideraban el estado integral como una variante del estado unitario, que no pretendería una reorganización del estado, sino satisfacer las aspiraciones catalanistas; por otro lado, quienes opinaban que el integralismo significaba un punto intermedio entre federalismo y unitarismo y, por tanto, se asimilaba a un estado regional⁶².

Desde el ámbito de la geografía política, Jacobo García Álvarez ha indicado que la definición integral, acompañada del principio de libre disposición territorial, permitió la extensión de las demandas descentralizadoras. Asimismo, la constitución habilitó la formación de la primera institución estatal oficial regionalizada desde el establecimiento de la división provincial de 1833, el Tribunal de Garantías Constitucionales. Sin embargo, este autor subraya el mantenimiento, pese a la oposición de muchos diputados —entre ellos no pocos socialistas—, del carácter provincialista del ordenamiento territorial, que reconocía entidad jurídica a los municipios, provincias y, únicamente en caso de que se formaran, a las regiones autónomas, las cuales tenían explícitamente prohibida la federación mutua. Las provincias se convertían en entes contractuales de municipios casi obligatorios con capacidad para formar regiones, pero también para desvincularse de estas y volver a una vinculación directa con el poder central⁶³.

Por su parte, Albacete Ezcurra argumenta que la Constitución se limitó a ofrecer una esfera de libertad política para las corporaciones territoriales existentes y futuras, sin elaborar un sistema de descentralización autonómica completo ni cerrado, pero con una concepción técnica de la autonomía que no la restringía a territorios con características culturales e históricas particulares; de esta manera, el proceso autonomista quedaba abierto. Este investigador observa la influencia krausista en la formulación integral, así como la autoría intelectual de Adolfo Posada y material de Jiménez de Asúa, manifiesta en la garantía de un espacio de *selfgovernment* y en la introducción de cuerpos intermedios entre el individuo y el estado con una amplia autonomía política que, sin embargo, mantenía la unidad de la soberanía nacional y la oposición a los procesos de construcción estatal desde abajo⁶⁴.

⁶² La bibliografía a tal efecto es sobreabundante. Véase por todos, sobre la primera posición, VARELA, S.: *El problema regional en la Segunda República española*, Unión Editorial, Madrid: 1976; para el segundo parecer, FERRANDO BADÍA, J.: *El estado unitario, el federal y el Estado regional*, Tecnos, Madrid: 1978.

⁶³ GARCÍA ÁLVAREZ, J.: *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Secretaría General del Estado, Madrid: 2002; GARCÍA ÁLVAREZ, J.; MARTÍNEZ DE PI-SÓN, E. y ORTEGA CANTERO, N.: “Territorio y nación. El debate sobre la organización territorial en el primer tercio del siglo XX”, en MORALES, A.; FUSI, J.P. y DE BLAS, A. (dirs.): *Historia de la ...*, pp. 789-805.

⁶⁴ ALBACETE, J. E. : *El estado integral de la Segunda República Española*, Nausicaá, Murcia: 2006.

En último lugar, Chernichero imputa la solución integral a Jiménez de Asúa y el PSOE, por el rechazo del federalismo y la aceptación de una autonomía limitada. Este autor enfatiza la falta de definición de las regiones y la conservación de la unidad de la soberanía nacional española, aunque las autonomías se llamaran políticas y no solo administrativas. El objetivo del principio integral sería satisfacer al catalanismo, interpretación similar a la ofrecida por Juliá, quien, no obstante, entiende que así se permitía abrir el autonomismo a otras provincias e integrar los hechos diferenciales dentro del estado, siempre con el respeto hacia la Constitución y en la medida que las Cortes consideraran que existía capacidad para desplegar el autogobierno⁶⁵.

De todo lo dicho es posible extraer que, en primer lugar, el krausismo como ideología y el socialismo como partido tuvieron un peso destacado en la configuración del programa territorial de la Constitución de 1931. En segundo lugar, aunque distintos autores opinan que aquel fue un modelo autonómico de estado regional con una amplia autonomía política, las limitaciones de la descentralización fueron importantes. En este sentido, el principio de libre disposición territorial posibilitaba la formación de autonomías regionales, pero evitaba proporcionar un sistema autonómico regional como vía preferente de administración estatal y mantenía la importancia de las provincias. Así, la flexibilidad que podía favorecer la descentralización denotaba, al mismo tiempo, la falta de un modelo territorial alternativo al centralismo y de acuerdo sobre lo que se consideraba una región. De este modo, el organicismo krausista no conduciría al reconocimiento de la personalidad propia de las regiones, insignificantes en la gestión del marco estatal —a excepción del Tribunal Constitucional— y sin definición en el texto constitucional. En cambio, el estado español, que conservaría las competencias no afirmadas en los estatutos de autonomía y preexistiría a la Constitución, sí quedaba claramente definido, con competencias blindadas y soberanía indivisa.

De acuerdo con Beramendi, el estado integral suponía un avance en la descentralización respecto a la tradición centralista anterior, pero guardaba la vía administrativa central-provincial-municipal propia del centralismo español como canal por defecto de la articulación territorial⁶⁶. Igualmente, el predominio de una interpretación histórica castellanista y de la identificación de Castilla como fundamento de lo español limitaría la valoración de la diversidad regional y lingüística⁶⁷.

Acerca de la participación socialista en los debates parlamentarios sobre el modelo territorial, Asúa se encargó de defender la fórmula integral, enten-

⁶⁵ CHERNICHERO, C. A.: *El Estado Integral en la Constitución de la II República: proceso político, sistema parlamentario y conflictos territoriales*, Universidad de Cádiz, Cádiz: 2007. JULIÁ, S.: *La Constitución de 1931*, Iustel, Madrid: 2009.

⁶⁶ BERAMENDI, J.: "Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2 (2003), pp. 53-82.

⁶⁷ ALBACETE, J. E.: *El estado integral...*, pp. 111-113.

dida como calculado punto intermedio entre el federalismo, asociado al fracaso de la Primera República, y el centralismo, ligado a la opresión monárquica. Así pues, el principio integral pretendería hacer compatible

Junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso. Unas querrán quedar unidas, otras tendrán su autodeterminación en mayor o menor grado⁶⁸.

Pese a las divisiones existentes, esta fue la línea de las escasas intervenciones socialistas en las Cortes Constituyentes⁶⁹. La bancada socialista reservó sus fuerzas para otros quehaceres como la reforma agraria, mientras que en materia territorial siguió lo indicado en su congreso y apostó por rechazar definitivamente el federalismo. Este fue definido como un retroceso, innecesario en el caso de una España ya unida, y asimilado a un nuevo centralismo dado que la diversidad española aconsejaba una definición abierta. De la misma forma, el PSOE entendió que era necesario aclarar que el único sujeto de soberanía representado en las Cortes era el pueblo español, por lo que ningún proyecto autonómico podría condicionarla⁷⁰. Así, las autonomías habrían de ser el resultado de concesiones realizadas desde el centro político, a medida que se mostrara un suficiente desarrollo y se contara con el apoyo de la ciudadanía. En ningún caso se pensaba en pactos entre entes igualmente soberanos. Contundente, *El Socialista* explicaba que

Vengan todas las libertades y autonomías y federalismos que queráis; pero España es una y sola nación (...). [En caso que] alguna comarca, con triquiñuelas y zigzagueos quisiera arrogarse este nombre, nosotros no consentiríamos bastardeamientos ni tratos de excepción. Sería para nosotros, internacionistas «españoles», como Ucrania u otro país recién nacido, pero extraño⁷¹.

Asentada, pues, la premisa de la defensa socialista de la soberanía única de la nación española —y su identificación con esta como único marco políti-

⁶⁸ *El Socialista*, “El camarada Jiménez de Asúa pronuncia un magnífico discurso de presentación del proyecto de Constitución”, 28/VIII/1931.

⁶⁹ Sobre la diversidad de opiniones en las filas socialistas, CRUZ, R.: *Una revolución elegante. España 1931*, Alianza, Madrid: 2014, p. 166, destaca la presencia de tendencias centralistas; ALBACETE, J. E.: *El estado integral...*, pp. 212-213, pone de manifiesto la división entre partidarios del federalismo y del integralismo; GUERRA, D.: *Socialismo español y...*, pp. 150-151, identifica los socialistas con la solución constitucional.

⁷⁰ Se tiene que recordar que los debates constitucionales se realizaron mientras Francesc Macià había entregado a Niceto Alcalá Zamora el Estatuto Catalán.

⁷¹ *El Socialista*, “España es una nación”, 22/IX/1931.

co legítimo—, el socialismo se mostró especialmente beligerante, tanto dentro como fuera del Parlamento, en lo que se refiere a la cesión estatal de competencias educativas e, inseparablemente unida a este campo, en materia lingüística. Este resulta un punto fundamental para acercarse al grado de reconocimiento de la pluralidad implicado en las regiones autónomas imaginadas por los socialistas, junto con la difusa “gran España”. Llegada la década del 1930, la problemática lingüística ya gozaba de un largo recorrido a causa, principalmente, del desafío catalanista al exclusivismo castellano desde los inicios del siglo xx. En este sentido, de la mano del regeneracionismo y del krausismo institucionista —del cual se debe recordar que, al menos, buena parte de los dirigentes socialistas recogieron la visión autonomista— el nacionalismo español experimentó un giro cultural y esencialista de signo castellano que situó la lengua en un lugar principal de la definición nacional española⁷².

Efectivamente, al margen de la insistencia en retener para el estado la legislación social y la política económica, encabezada por Francisco Largo Caballero y Prieto, el socialismo abogó por la organización estatal de la educación, como garante de una educación igualitaria, laica y, sobre todo, en castellano. Aparte del laicismo —que no tiene relevancia para lo que aquí se trata—, esto indicaría que en la descentralización había implícitas no solo cuestiones de control político, sino que también se ponían en juego modelos de nación⁷³.

Así, la postura socialista consistía en consignar en la Constitución que la educación fuera una función del estado y la enseñanza del castellano obligatoria en todo el territorio español; en caso contrario, aquel “habría perdido su soberanía en las regiones autónomas”. El reconocimiento del bilingüismo y la posibilidad de que las futuras autonomías organizaran la enseñanza se veía, empero, condicionada a que los escolares poseyeran un idioma de influencia en el mundo civilizado, “y este idioma para los españoles de todas las regiones no puede ser otro que el castellano”⁷⁴. No faltaron entre los argumentos, como cabría esperar por parte de un partido socialista, la idea de que se estaba defendiendo a la clase obrera frente a posibles pérdidas de opciones laborales por desconocimiento del castellano. Con todo, el menosprecio hacia las lenguas minoritarias, el prejuicio de la superioridad de la lengua castellana y la consideración de esta como nexo de unión irrenunciable de la nación española se

⁷² Una de las últimas aproximaciones a la importancia de la lengua castellana en la definición nacional española en NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: “La(s) lengua(s) de la nación”, en MORENO, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo xx*, RBA, Barcelona: 2013, pp. 246-286.

⁷³ VARELA, S.: *El problema regional...*, pp. 33 y ss., relaciona la oposición a la descentralización con las resistencias de los socialistas, y también de la CEDA, a ceder instrumentos de gobierno a partidos de ámbito regional.

⁷⁴ *El Socialista*, “La Enseñanza debe ser función del Estado”, 22/X/1931.

volvieron, significativamente, muy frecuentes. Estos razonamientos no respondían a precepto marxista alguno, sino a la influencia e interiorización de discursos sobre la nación española manifiestamente culturales y castellanistas.

De este modo, las polémicas en la prensa socialista se abrieron ya antes de los debates constitucionales, cuando en el mes de junio la Asociación General de Maestros (AGM) consideró muy perjudicial que el Ministerio de Instrucción Pública reconociera a Cataluña el derecho a usar el catalán en las escuelas nacionales, desde párvulos hasta la Universidad, y que el castellano solo se enseñara a partir de los ocho años⁷⁵. Según la visión socialista, cabía rechazar aquella medida porque “la civilización tiene sus exigencias y si estimamos como un bien la aspiración a un idioma universal, no podemos decir lo mismo de la tendencia a desmenuzarlo, a empequeñecerlo, que es lo que supone destacar las variantes regionales”. Si aquella medida se hacía extensible a otros territorios, el magisterio se podría fragmentar y los maestros castellanos verían limitadas sus opciones laborales o serían obligados a aprender otras lenguas. Había una razón pedagógica para enseñar el propio idioma en los primeros años, pero, según los socialistas, el objetivo tenía que ser “partir del catalán, que es el idioma que los chicos saben al llegar a la escuela, pero utilizándolo como medio para llegar al español, el idioma de una comunidad de hombres mucho más extendida en el mundo”⁷⁶. Así pues, la particularidad lingüística catalana se ponía al servicio de un idioma superior, a saber, el *español*.

Días antes del Congreso Extraordinario del PSOE, Albandoz Serantes apostaba por el federalismo porque, aún tras siglos de unidad, España no podía entenderse sin las regiones; sin embargo, afirmaba que el único idioma oficial había de ser el castellano, que

Un exceso de sentimentalismo poblano anda en este asunto de las lenguas regionales españolas. Que se tenga para las literaturas de «para dentro de casa», y para la satisfacción de tradiciones hogareñas, acaso muy respetables, bien (...). Pero que se quiera elevar su rango y colocarlas en la oficialidad obligatoria de toda la nación, no es admisible, ni conveniente. Los nacionalismos pequeños, geográficos o idiomáticos no son de esta hora.

El reconocimiento de la diversidad regional como un rasgo definidor de España, por consiguiente, no daba pie a una valoración positiva de las lenguas no castellanas, más allá del uso *casero*. De hecho, según aquel socialista,

Para el porvenir de España, el fomento de los romances vernáculos antiguos podrá ser todo lo hermoso y grandioso que se quiera, que es asunto

⁷⁵ El decreto en *Gaceta de Madrid*, 30/04/1931.

⁷⁶ Las citas de *Trabajadores de la Enseñanza. Órgano quincenal de la Asociación General de Maestros*, “El bilingüismo en la Escuela”, 05/VI/1931.

discutible, sin embargo; (...) acogiéndonos a ese empeño, lejos de avanzar hacia el futuro retrocederíamos a la historia hecha y muerta. De ahí a resucitar el latín, y con él a Roma y luego a Grecia, no hay diferencia notable. Desandando, desandando, a todo se puede llegar. El «duce» italiano aboga por eso⁷⁷.

En consecuencia, el discutible valor de la recuperación de las lenguas no castellanas era asociado a tendencias anacrónicas, al retroceso histórico que, ni más ni menos, coincidiría con las propuestas fascistas.

La misma línea argumental, pero con un tono más elevado, se multiplicó pasado el citado congreso. Teodoro Causi, quien calificó el vasco de fósil lingüístico, sostenía que el bilingüismo únicamente tenía sentido para facilitar el acceso al castellano de los escasos niños que no lo conocieran porque “la mayor parte, si no todos, de los dialectos españoles (...) son lenguas puramente regionales, de valor ideológico nulo, de valor cultural mediocre y de tradición literaria insignificante”⁷⁸. Igualmente, con el apoyo de la autoridad filológica que suponía Ramón Menéndez Pidal, los socialistas afirmaron que

El catalán de hoy es una creación morbosa de espíritus enfermizos tocados de un prurito proscripivo de las expresiones catalanas que tenían su raíz en el español. Las palabras de ese origen han sido sustituidas por los antiespañoles con acepciones procedentes de otras lenguas. Y por ese camino, sembrado de rencores mezquinos, se ha podido llegar a proclamar la virtualidad del famoso «hecho diferencial»: la heterogeneidad nacional⁷⁹.

Al abrigo de la discusión de la lengua oficial de la República, a partir del mes de septiembre, la cuestión se intensificó. La redacción de *El Socialista* afirmó entonces que España no podía prescindir de la diversidad lingüística desde un punto de vista sentimental, pero, desde el político, era una nación y, por tanto, requería de una lengua: “el idioma de España es el castellano. Castilla fue el eje del Estado y continua siéndolo. Continuará también. Ante eso deben posponerse las sentimentales ansias”⁸⁰. Asimismo, J.M. —¿Joaquín Menos?— razonaba que el castellano, el vasco o el gallego eran idiomas españoles, pero solo el primero “es el idioma de todos los españoles; porque los catalanes no suelen expresarse en gallego, ni los gallegos en vascuence, ni los vascos en catalán; pero en castellano hablan todos”⁸¹. El castellano representaba la lengua de unión, mientras el resto serían lenguas menores apropiadas para la composición poética, pero no para el drama o la novela. De hecho, según él,

⁷⁷ *El Socialista*, “El asunto de las regiones y de los idiomas”, 01/VII/1931.

⁷⁸ *El Socialista*, “El bilingüismo”, 24/VII/1931.

⁷⁹ *El Socialista*, “La actual epidemia regionalista”, 28/VII/1931.

⁸⁰ *El Socialista*, “Los idiomas regionales y el idioma oficial”, 20/IX/1931.

⁸¹ *El Socialista*, “De la Constitución y de la lengua”, 20/IX/1931.

nadie podía imaginar el Quijote escrito en gallego. El castellano era comparable a las espadas del Cid, Colada y Tizona, porque no se desgastarían en la lucha, a diferencia de las otras.

Días más tarde, el mismo comentarista insistía en la superioridad del castellano, idioma de los grandes monumentos del pensamiento español, mientras subrayaba la escasa valía de las lenguas no castellanas y se preguntaba

¿Por qué Cervantes no nació en Sabadell, ni Fernando de Rojas en Vigo, ni el padre Mariana en Guetaria, ni Quevedo en Santa Pola, ni Tirso de Molina en el Puerto de Santa María, como don Pedro Muñoz Seca? El honor máximo no son ellos precisamente: es que sus materiales estaban en Castilla: es que don Alonso Quijano sólo hablaba en manchego, que es una cosa amplia que se parece al mar; y Celestina hablaba un castellano profundo, en que las sondas llegaban al abismo; y a Quevedo se le había pegado como a Hámlet un universo de dudas y se le había llenado el alma de otro mundo de análisis. Es que todo eso ocurría en Castilla o, por lo menos, en castellano.

El remate final que mostraba para el autor la legítima hegemonía del castellano consistía en la siguiente reflexión: “¿cuántos hombres de gran ingenio y corazón nacidos en todos los cantones de esta Iberia fecunda, honraron con su verbo el castellano! (...). Mas ¿se sabe de un hombre de Castilla que hiciera florecer el catalán, el vasco o el gallego?”⁸².

Así, el prejuicio lingüístico krausista —y/o del nacionalismo español dominante— resonaba entre las filas socialistas con la baja consideración que recibían las lenguas y dialectos regionales, sobre la producción cultural de las cuales no se podía esperar más que mediocridad y que contenían un alto nivel de invención por parte de los antiespañoles que pretendían construir los hechos diferenciales. Cada nación había de tener una lengua, pero la ecuación únicamente se aplicaba a la lengua estatal, que no podía ser otra que el castellano, visto que en este idioma, y/o inspirados en Castilla, se habían forjado las glorias literarias de España. Los socialistas no dudaban que Castilla había sido, y continuaría siendo, el núcleo de la nación, de manera que las particularidades regionales no tenían peso en este sentido; a lo sumo, se trataba de unas características que debían reservarse para usos subordinados, privados y/o folklóricos.

Mientras todo esto sucedía en la prensa, aquel mes de septiembre Ovejero presentaba en las Cortes una enmienda con la finalidad de denominar español y no castellano a la lengua oficial de la República. En la defensa de aquella moción, ofrecida por *El Socialista* como la postura oficial del PSOE en dicha cuestión, Ovejero reclamó que el redactado constitucional habría de ser consonante con las denominaciones de instituciones como la Academia Española

⁸² *El Socialista*, “No puede ser separatista”, 26/IX/1931.

y de los territorios espiritualmente españoles —América—, donde se sabía que la lengua castellana era *la* lengua española⁸³. Aunque el discurso del diputado socialista se dedicó a loar las aportaciones regionales a la lengua castellana para superar los recelos del catalanismo hacia la denominación de español, la propuesta de Ovejero ocultaba la diversidad lingüística y daba por descontada la vinculación entre castellano y español.

El definitivo canto a la lengua castellana llegó de la pluma de Jorge Moya. En la composición *De la hermana mayor*, Moya destacaba los nombres de Quevedo, Alonso Quijano, Lope de Rueda, Juan Ruiz de Fita, Benito Pérez Galdós y Ramón María del Valle Inclán y presumía de la grandeza del castellano. Incluso remarcaba que en aquella lengua los españoles habrían aprendido a ser marxistas y republicanos de la mano de Pablo Iglesias —gallego de nacimiento—, figura que, así, se ligaba a los autores y personajes referentes de la cultura nacional española de base castellana. La poesía se cerraba con unas palabras entre irónicas y desafiantes dirigidas a las otras lenguas, a las cuales deseaba prosperidad y que, si podían, alcanzaran el nivel del castellano⁸⁴.

Al fin y al cabo, en la línea del principio integral, la Constitución contempló por primera vez en la historia contemporánea española la oficialidad de la lengua castellana, que sería de obligado conocimiento, “sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones”⁸⁵. En materia educativa, las regiones podrían organizar la enseñanza de sus lenguas según se acordara en los estatutos, pero siempre con el castellano como obligatorio e instrumento de instrucción en los niveles primario y secundario.

En resumen, los socialistas dieron apoyo, de forma oficial y efectiva, a la posibilidad autonomista regional, pero el reconocimiento de la diversidad en materia cultural era más bien limitado. Por una parte, como en el caso del krausismo, las particularidades lingüísticas no tenían un valor propio y elevar el rango de las lenguas no castellanas o potenciarlas equivalía a mantener posturas reaccionarias. Aquellas no habían tenido apenas valor en el pasado y no lo tendrían en el futuro, ya que estaban “próximas a extinguirse”⁸⁶, de manera que solo habrían de servir para acercarse al castellano.

Por otra parte, el castellano era identificado como única lengua nacional y mediante su defensa se garantizaban “las bases de la unidad nacional”. En caso contrario, se contribuiría a “relajar los vínculos entre las regiones”⁸⁷. Esta

⁸³ *El Socialista*, “Nuestro compañero Ovejero definió en párrafos admirables la posición de los socialistas”, 22/IX/1931.

⁸⁴ *El Socialista*, “De la hermana mayor”, 25/X/1931.

⁸⁵ Constitución de la República española 1931. “Título preliminar. Artículo 4”...

⁸⁶ *El Socialista*, “El artículo constitucional sobre Enseñanza”, 23/X/1931.

⁸⁷ *El Socialista*, “Acuerdo que es un paso regresivo”, 24/X/1931.

centralidad de la lengua en la concepción nacional del socialismo ya había sido enunciada décadas antes por Araquistáin, cuando afirmaba que

La potencia de un pueblo se mide por el poder de difusión de su lengua. En última instancia, es la lengua de una nación la cifra y compendio de su valor cultural, su pacífico instrumento de dominio, el depósito de su pasado, la herencia que deja al porvenir⁸⁸.

La lengua castellana, naturalmente asimilada a *la* lengua española, suponía para los socialistas uno de los vínculos principales de España, y Castilla su innegable núcleo. En consecuencia, no resulta tan sencillo afirmar, como hace Núñez Seixas, que la cuestión lingüística nunca ocupó un lugar importante en la agenda de la izquierda obrera, que la contemplaría como instrumento de liberación social⁸⁹. El Partido Socialista, cuando el predominio del castellano era puesto en duda, no solo, ni tampoco de forma predominante, se opuso a las lenguas regionales por los hipotéticos obstáculos que pudieran suponer para la prosperidad obrera; de otro modo, impregnado de una tendencia transversal a los discursos nacionalistas españoles, identificó el castellano como esencia de la nación y garantía de unidad nacional, y como tal se aplicó en su defensa.

Aquella concepción nacional castellanocéntrica fue difundida por los socialistas de forma constante. Según el entonces secretario general del PSOE Manuel Albar, los catalanes debían reconocer que Castilla “ha sido siempre la médula de España”⁹⁰. Asimismo, De los Ríos, en las Cortes Constituyentes sostenía que con la posibilidad autonomista se iniciaba una nueva fase histórica en España

Porque la que hasta ahora había dado su forma jurídica a la personalidad estatal española, había sido Castilla; Castilla que, desde que nace históricamente, tal vez por una necesidad (sin duda, no tal vez), organiza el Estado en forma centralista; y si ahora Castilla se siente convencida de que es eficaz, históricamente, una nueva estructura del Estado, ¡ah!, entonces, como Castilla para mí simboliza el genio político español, y no creo que haya en toda España sino el genio político de Castilla; como Castilla es el genio político, esto implica para mí que si auscultamos el alma de Castilla hallaremos que ha surgido en ella un nuevo ideal de Estado, y si ha surgido en Castilla un nuevo ideal de Estado, entonces Castilla y la España castellanizada y todo lo que sigue el guión de la España castellanizada está llamado a grandes empresas históricas⁹¹.

⁸⁸ L. Araquistáin: *España en el...*, p. 214.

⁸⁹ NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: “La(s) lengua(s) de...”, p. 254.

⁹⁰ *El Socialista*, “Habla el secretario del partido socialista”, 26/VII/1931.

⁹¹ *El Socialista*, “El camarada De los Ríos, en un maravilloso discurso, explica la actitud de la minoría socialista”, 04/IX/1931.

De acuerdo con esta visión, Castilla representaba el genio político de España, su *ser*. Esta, por necesidad, había sido la responsable de la organización centralista del estado, pero, llegados los tiempos republicanos, Castilla impulsaría el modelo de descentralización autonomista que habría de conducir a la nación a nuevas y prometedoras gestas. En las demandas y procesos de descentralización, el resto de territorios pasarían a ser sujetos pasivos que se adhieren a los dictados y necesidades de España, que únicamente Castilla interpretaría.

Ciertamente, el entonces ministro de Instrucción Pública fue muy dado a manifestaciones de un nacionalismo español esencialista y cultural de marcada tendencia castellanista. Como muestra, en la Universidad Popular de Segovia, De los Ríos se mostraba feliz porque la España republicana, gracias al impulso de la vida cultural, se iba pareciendo a la nación del siglo xv y afirmaba que había ido a la localidad a

Conocer el valor espiritual de las piedras de Segovia, pues sólo cuando se logra descubrir las piedras de Castilla puede decirse que se tiene la visión exacta del valor histórico de España. Sin Castilla no hay posibilidad de explicar ni el ayer ni el hoy ni tener garantía de lo perdurable de España en un mañana próximo⁹².

Las manifestaciones sobre el valor espiritual de las piedras podría resultar una excentricidad propia de la retórica del institucionista, pero no lo sería la identificación de Castilla con el *espíritu* nacional español y su ubicación central en el devenir de España, que en general compartía el conjunto del socialismo.

En definitiva, para la mayoría del PSOE, desde los defensores del federalismo hasta los más refractarios a la autonomía, la diversidad regional como marcador de la identidad nacional española probablemente no pasaba de ser, especialmente en cuanto al aspecto cultural —pero también en materia política— un elemento accesorio. Las regiones —autonómicas o no— imaginadas por el socialismo tenían un peso muy relativo en el estado y la nación española. Aquello que confería autenticidad y sentido a la nación era Castilla y la lengua castellana. Nada extraño, por otra parte, si se consideran las filiaciones krausistas entre algunos de los sectores dirigentes del socialismo. El peso de los rasgos objetivos en la definición de la nación española situaba en segundo plano la dimensión histórica y voluntarista puesto que, como afirmaba *El Socialista*,

Se está formando un nuevo Estado; pero la nación... La nación es algo más hondo que, pese a su indeterminación, no depende de la voluntad mo-

⁹² *El Socialista*, “El camarada Fernando de los Ríos inaugura el curso de conferencias con un elocuente discurso”, 20/XI/1932.

mentánea de los habitantes de un territorio. La simplista definición de Renán: «Grupo de hombres que quieren vivir juntos» no traspasa los límites de una mente teorizante.

La nación resultaba de la mezcla secular de fronteras naturales, idioma, religión, raza, consenso y conveniencias internacionales. No obstante, el dinamismo de esta concepción, que recuerda en gran medida a las definiciones krausistas desde Giner, se frenaba en el caso español, en el cual todos los elementos se dirigían a confirmar la condición de nación única de España. De manera que,

La formación de varias nacionalidades de una dada equivale a una desmembración, a un bárbaro descoyuntamiento. Y éste es el caso típico de España. Dificilmente podrá encontrarse un pueblo en que rasgos nacionales coincidan con mayores raíces. Nuestra lengua es para todas las regiones, como demostró Unamuno; nuestras razas se han fundido e identificado en la forja sangrienta de los siglos; la extensión peninsular parece hecha adrede para un solo pueblo; nuestra historia, cuajada de glorias y desastres, de bienandanzas y amarguras, por héroes y sabios y artistas de toda esta vieja y curtida piel de toro, ha sido entretrejida, sin que haya una región, un pueblo o un aldeorrio que no haya contribuido con largueza. España es una nación⁹³.

Así, las diferentes partes de España habían contribuido a lo largo de la historia a la forja de la nación, pero esto suponía la afirmación de la unicidad de la nación. Todo indicaba que España era un único pueblo con un territorio predestinado a acogerlo y una única lengua común —la *nuestra*, el castellano. Por consiguiente, primero, pretender la escisión de una de las partes no sería legítimo; segundo, las particularidades históricas y lingüísticas estaban en función de, y subordinadas a, la unidad nacional.

Sin embargo, nada de esto debería desembocar necesariamente en una oposición frontal a la formación de autonomías regionales. Como se ha señalado anteriormente, la defensa del autonomismo, del federalismo o de una descentralización más o menos extrema puede ir acompañada de un diferente nivel de respeto, reconocimiento y potenciación de las particularidades regionales. Una idea regionalizada de la nación y del estado no obliga a la tolerancia y valoración de la diversidad cultural; a la inversa, la escasa consideración de las diferencias culturales y territoriales tampoco ha de ir obligatoriamente vinculada al centralismo absoluto. Para lo que aquí interesa, el socialismo español se pudo encontrar relativamente cómodo dentro del integralismo constitucional, pero el marxismo y su concepción nacional castellanocéntrica imponía unos límites a la descentralización autonómica, presentes a lo largo de todo el

⁹³ Ambas citas en *El Socialista*, “España es una nación”, 22/IX/1931.

período republicano⁹⁴. Entre dichos límites, la lengua resultaba fundamental e indicaba que las particularidades regionales tenían una consideración, como mínimo, muy secundaria. Una descentralización con apoyo popular, respetuosa con la libertad e igualdad ciudadanas, con un sentido político y social progresista y que no implicara el fomento efectivo de las particularidades distintivas —todo ello con un poder central representante de la única soberanía nacional con el control de la legislación social, la economía y la política cultural— sería probablemente la vía perfecta para el socialismo. Modelo de descentralización sintetizada en la expresión “sin rupturas ni divorcios”⁹⁵.

3. SOCIALISMO Y ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

A partir de las premisas anteriores, el Partido Socialista interactuó con los movimientos autonomistas desplegados a lo largo del territorio español, en contextos sociopolíticos diferentes y cambiantes durante todo el período republicano. Sin ánimo de agotar las acciones desarrolladas en cada caso, a continuación se realiza una síntesis de los planteamientos socialistas respecto a las demandas estatutarias.

En cuanto al caso catalán, el estatuto se discutió en el Parlamento a partir de mayo de 1932. Los socialistas llegaron a este debate después de haber puesto en duda la legitimidad del plebiscito sobre el Estatuto de Nuria, ya que entendían que había sido dirigido desde la Generalidad, organismo que tildaban de anacrónico y patriarcal⁹⁶. Ante esto, las Cortes españolas, “representativas del corazón y del alma de España”, debían revisar el estatuto y conceder competencias económicas y administrativas a Cataluña, sin “desdibujar en nada la textura del espíritu hispánico”⁹⁷. Aquella sería una solución federal desde la óptica socialista, lo que denota que, al margen de cómo entendían el concepto, en ningún caso se dudaba de que el alma española radicara en el Parlamento central y que el *espíritu* hispano tuviera que permanecer inalterado. Como ya había advertido *El Socialista* en julio de 1931, “federaremos, segregaremos del cuerpo del Estado funciones administrativas para que las regiones con posibi-

⁹⁴ El acercamiento entre sectores de los nacionalismos alternativos al español hacia el socialismo y otras fuerzas de izquierda no modificó las reticencias de los últimos al reconocimiento de visiones plurinacionales y de la diversidad lingüística. Véase NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: “¿Autodeterminación, federalismo o café para todos? La cuestión nacional durante el período del Frente Popular (enero-julio de 1936)”, en BALLARÍN, M. y LEDESMA, J.L. (eds.): *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, Zaragoza: 2010, pp. 35-58.

⁹⁵ *El Socialista*, “La actual epidemia regionalista”, 28/VII/1931.

⁹⁶ GUERRA, D.: *Socialismo español y...*, p. 154.

⁹⁷ *El Socialista*, “Acerca de la apoteósica votación del Estatuto de Cataluña”, 04/VIII/1931.

lidades autonómicas se desenvuelvan económicamente como quieran. Pero sin tocarle para nada al alma española”⁹⁸.

Mientras duró la discusión, el PSOE guardó silencio en prácticamente todas las polémicas suscitadas y se limitó a votar en el sentido que lo hicieron los republicanos de izquierda⁹⁹. No obstante, la prensa y la calle sí fueron escenarios utilizados por los socialistas para plantear su posición. Así, por un lado, no faltaron advertencias y ataques al catalanismo para que rebajara sus pretensiones y el tono empleado. *El Socialista* daba por segura una actitud conciliadora desde Castilla, frente a la cual los catalanes “no tendrán derecho a ser demasiado exigentes (...). Las reivindicaciones de Cataluña encontrarán su límite, no en la intransigencia, sino en la generosidad de Castilla”¹⁰⁰. Además, señalaba que las estridencias de los catalanistas que no se conformaban con una autonomía generarían la reacción de Castilla pues “los que suponían dormido el sentimiento nacional de los españoles han podido comprobar hasta qué punto se equivocaban”¹⁰¹ —como si los catalanes no fueran españoles y el sentimiento nacional español residiera exclusivamente en Castilla.

La contraposición entre la actitud catalana y castellana, de hecho, ya hizo aparición el año anterior cuando se subrayaba el civismo mostrado por Madrid durante los comicios pasados y la quema de conventos. Al respecto, los socialistas afirmaban que

Madrid es el centro nervioso de toda la vida nacional. Madrid es España. ¡Qué diferencia entre Madrid y Barcelona! Mientras nuestra ciudad se siente acogedora de todas las inquietudes de España entera y se deja orientar hacia los más puros idealismos universales, la ciudad condal se recoge en sí misma y se acomoda reduciendo los ámbitos de su influencia moral en el mundo a ser capitalidad de Cataluña nada más¹⁰².

Esto, reclamaban los socialistas, se debía traducir en unos presupuestos estatales consonantes con la capitalidad de Madrid, por necesidad y merecimiento.

Por otro lado, los ataques al catalanismo se compatibilizaron con la defensa de la necesaria descentralización a causa de la diversidad española. Así, Francisco Moya Guijarro explicaba que España había sido una gran nación antes del siglo xv, “mientras se gobernó por sistemas de autonomías concejiles y de matizamientos regionales, dentro de un régimen de Cortes y no de reyes

⁹⁸ *El Socialista*, “La actual epidemia regionalista”, 28/VII/1931.

⁹⁹ Véase el sentido del voto socialista en GUERRA, D.: *Socialismo y cuestión...*, pp. 366-408.

¹⁰⁰ *El Socialista*, “La minoría socialista y el problema catalán”, 12/V/1932.

¹⁰¹ *El Socialista*, “Pugnas desde el extremismo”, 07/V/1932.

¹⁰² *El Socialista*, “En honor de Madrid”, 01/VII/1931.

tiranos, entregada a su propia sazón, energía, instinto y grandeza”¹⁰³. Por tanto, la autonomía municipal y sus matices regionales habrían sido históricamente la base de la grandeza nacional española, sostenida por unas Cortes libres. Según aquel socialista, a partir del sustrato ibero y de la mezcla de los indígenas con romanos y griegos, surgiría una serie de nacionalidades —Aragón, Castilla, Cataluña, Navarra y Portugal— al amparo de las “viriles” batallas por expulsar a los “moros”. Todo esto daría pie a un modelo político en que la libertad y ausencia del feudalismo fundamentaban la prosperidad de España, nación unida bajo los principios regionalistas y federales manifiestos en el lema de la monarquía católica: “Tanto monta, monta tanto”.

De este modo, el argumentario que proporcionaba el discurso histórico del nacionalismo español legitimaba el apoyo al estatuto catalán. Desde este punto de vista, la nación española tenía unos orígenes remotos en tiempos iberos y afirmaría su unidad, después de los tiempos clave de la lucha contra los árabes, con los Reyes Católicos; así, la autonomía se asociaba a la grandeza nacional.

Sin embargo, tanto en las Cortes como en la prensa, la cuestión lingüística centró buena parte de las polémicas sobre el estatuto de autonomía catalán. El Partido Socialista, como se ha visto, participaba de un discurso nacional español cultural y lingüístico de signo castellano, de ahí que, de una parte, el enfrentamiento con el catalanismo en el contexto del estatuto estaba servido; de otra parte, el reconocimiento de la diversidad cultural se vio fuertemente limitado. A este respecto, desde finales del 1931, los socialistas se habían movido en un ambiente de reivindicación del castellano, plasmado en la campaña favorable a la enseñanza de dicha lengua emprendida por las JJSS de Barcelona. Dichas movilizaciones contaron con el apoyo de la prensa y de diversas personalidades y agrupaciones socialistas y fueron acompañadas de algunos artículos que ponían sobre la mesa razonamientos sobre la superioridad lingüística castellana¹⁰⁴. Asimismo, el catalán Fabra Ribas advertía que si el catalanismo se mostraba intolerante sobre el hecho diferencial, los socialistas se opondrían al estatuto por dividir la clase obrera y balcanizar España¹⁰⁵.

Desde la Federación Catalana del PSOE, por su parte, Ramon Pla i Armengol se posicionaba, en enero de 1932, decididamente a favor de un estatuto para Cataluña que contuviese la cooficialidad lingüística y el bilingüismo en

¹⁰³ *Renovación. Órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España*, “No olvidemos la Historia”, 30/VII/1932.

¹⁰⁴ Al margen de la información ofrecida desde *El Socialista*, afirmaban ceder gustosamente sus páginas para la difusión de aquellos actos las redacciones de *Renovación*, voz de las JJSS, y *¡Adelante! Semanario Socialista* de Teruel. Más tarde, el mes de julio, la Federación Socialista de Cataluña aclaraba que no tenía nada que ver con la campaña llevada a cabo por las Juventudes.

¹⁰⁵ La opinión de Fabra Ribas en *El Socialista*, “Manifestaciones del camarada Fabra Ribas sobre su discurso acerca del Estatuto catalán”, 04/V/1932.

educación. Pla afirmaba la importancia del idioma propio en Cataluña, al contrario que “el vascuence, el gallego, el mismo catalán de Valencia, [que] son lenguas medio muertas”¹⁰⁶. Así pues, optaba por una enseñanza separada entre Generalidad y estado español con la finalidad de que el último sostuviese la enseñanza del castellano en todos los niveles educativos. El socialista no confiaba en que los catalanistas respetasen la enseñanza en castellano, como tampoco que los funcionarios estatales hicieran lo propio con el catalán, por lo que le parecía la mejor solución hasta que los ánimos se calmaran y, probablemente, hasta que dejaran de existir gobiernos burgueses en Madrid y Barcelona.

Este posicionamiento no impedía a Pla considerar que el artículo 5 del Estatuto de Nuria suponía una persecución del castellano. Aquella lengua era también de los catalanes y, además, “de mucho más valor humano”¹⁰⁷. De la misma forma, el dirigente socialista confiaba que una Universidad con enseñanza en catalán —necesaria desde su óptica— fracasaría por falta de apoyo social, momento en que sería posible exigir a los catalanistas que abandonasen sus proyectos “pseudoculturales”. Por tanto, incluso desde los sectores socialistas catalanes, y más respetuosos con las diferencias culturales, se asumía la superioridad lingüística castellana y el progresivo abandono de los *vernáculos*.

Alrededor de la lengua y la enseñanza se pronunció también la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), con la consideración de que el estado no podía ceder en aquel apartado para garantizar, especialmente en los primeros niveles educativos, que el castellano conservara “el rango a que por su belleza y por su eficacia tiene derecho”. Podían realizarse concesiones en institutos y universidades, pues “menguados profesionales serán los que no usen la lengua castellana en su comercio con la vida literaria y científica, ya que la totalidad de producciones didácticas están escritas en el idioma de Cervantes”¹⁰⁸. Así, de forma similar a Pla, la tolerancia lingüística en los niveles educativos superiores respondía a la certeza en el convencimiento de que inevitablemente la lengua castellana continuaría presente.

Igualmente, un editorial socialista instaba a los estudiantes burgaleses a no temer por un hipotético retroceso del castellano, la preeminencia del cual nunca se habría facilitado por el centralismo y la política estatal, sino por su “valor psicológico”. En consecuencia, no cabrían ni estridencias centralistas ni menosprecios a “las lenguas hermanas” —cosa que con frecuencia hacía la prensa socialista. La lengua de España era el castellano porque representaba un idioma de alcance universal y no una antigualla digna de estima, pero de

¹⁰⁶ Pla i Armengol dedicó un conjunto de artículos al posicionamiento socialista sobre el Estatuto Catalán desde finales del 1931. La cita de *El Socialista*, “Los socialistas y la U.G.T. de Cataluña ante el Estatuto”, 15/I/1932.

¹⁰⁷ *El Socialista*, “Los socialistas y la U.G.T. de Cataluña ante el Estatuto”, 24/I/1932.

¹⁰⁸ Las citas en *Trabajadores de la Enseñanza. Órgano quincenal de la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza*, “El Estatuto catalán y la enseñanza”, 15/VI/1932.

escasa utilidad; no en balde, el castellano formaba parte de “lo eterno de la urdimbre de España”¹⁰⁹.

La aprobación del estatuto en septiembre de aquel año, después del intento de golpe de estado del general José Sanjurjo, se produjo, como se ha dicho, con la escasa participación socialista en los debates, pero con su voto decisivo. Las Cortes reformaron la propuesta aprobada en Cataluña con la eliminación de las referencias federales y soberanistas y el recorte de las competencias en materia educativa y legislativa de la Generalidad. Entonces los socialistas afirmaron haber votado el estatuto catalán por tradición ideológica marxista y porque estaban seducidos por “la idea de una Federación Ibérica, donde brillen los matices étnicos con tal fuerza que hagan de la península una unidad asentada sobre la variedad libre y espontáneamente acusada”¹¹⁰. Según se ha visto, en cambio, el socialismo se mostró más preocupado por la unidad que por la variedad. De hecho, entre aquellas justificaciones, *El Socialista* reclamaba el reconocimiento de la participación socialista en aquel proceso con el argumento de que

No han enajenado las Cortes un pedazo de su soberanía ni un trozo de nación al nacionalismo catalán. Lejos de ello, han abierto una vía segura, al menos en esa confianza descansamos y con tal seguridad hemos procedido, para realizar, sobre bases nuevas, la unidad nacional, que en Cataluña, para no citar sino esta región, estaba rota, al menos espiritualmente¹¹¹.

Así, por anecdótico que pueda parecer, los socialistas destacaban haber forjado la unidad española sobre bases sólidas, no garantizar el desarrollo de las particularidades catalanas. Aquella había sido la preocupación del Partido Socialista, el cual, al abrigo de los debates sobre el estatuto, desplegó un discurso de afirmación de la superioridad lingüística castellana y de su condición de única lengua nacional española. Por consiguiente, la rebaja del Estatuto de Nuria no sería simplemente el resultado de un brote centralista y homogeneizador del PSOE¹¹². Se trataría de una línea de acción coherente con una concepción socialista que, con importantes herencias del krausismo, reclamaba una descentralización fundamentalmente administrativa que subordinaba las particularidades culturales al predominio de los rasgos centrales de la nación española, definidos en términos *esencialmente* castellanos.

¹⁰⁹ *El Socialista*, “El verbo”, 24/V/1932. Sobre las movilizaciones de protesta en Burgos contra el estatuto catalán, véase PALOMARES, J. M.: “Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 5 (1985), pp. 267-294.

¹¹⁰ *El Socialista*, “Un problema menos: el catalán”, 09/IX/1932.

¹¹¹ *El Socialista*, “La aportación decisiva al Estatuto”, 13/IX/1932.

¹¹² DE LA GRANJA, J.L.; BERAMENDI, J. y ANGUERA, P.: *La España de los nacionalismos...*, pp.126-127.

Por lo que respecta al caso vasco, el corte inconstitucional del Estatuto de Estella, patrocinado por el nacionalismo vasco conservador, abocó a una nueva redacción con protagonismo de las Diputaciones provinciales. Después de la desafección de Navarra, a mediados de 1932, el nuevo proyecto de estatuto fue validado mediante un plebiscito en noviembre del año siguiente y llevado a las Cortes. Sin embargo, el gobierno de radicales y cedistas no lo llegó a aprobar. Durante el período del Frente Popular se elaboró una nueva versión del texto, validada ya con la guerra en marcha¹¹³.

El PSOE, a lo largo de aquel proceso, recibió con reticencias las aspiraciones estatutarias vascas. Ahora bien, los mayores recelos, en comparación con el caso catalán, no resultaron de un oportunismo táctico respecto a la cuestión autonómica como sostuviera Borja de Riquer, sino que provinieron de los principios de la cultura política socialista de la década del 1930¹¹⁴. El socialismo, de hecho, jugó un papel nada desdeñable, siempre de acuerdo con la concepción de la autonomía vasca en un sentido político progresista y no problemático respecto a la identidad nacional española, construida ya durante la Restauración¹¹⁵. Así, el socialista Rufino Laiseca, desde la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, se implicó en la elaboración del segundo texto estatutario y los socialistas manifestaron no tener inconvenientes en llevar adelante un estatuto para el País Vasco, con Navarra o sin ella. Eso sí, constantemente recordaron la necesidad de realizar un plebiscito con garantías democráticas y manifestaron con frecuencia la violencia de que eran objeto por parte de los nacionalistas vascos. Incluso, cuando se realizó el plebiscito el año 1933, los socialistas se distanciaron públicamente de aquel proceso y denunciaron la supuesta manipulación de la voluntad popular¹¹⁶.

La otra figura socialista implicada en el estatuto vasco fue Prieto, uno de los artífices de la citada conversión en un sentido nacional español de las vindicaciones del vasquismo. De hecho, aquel socialista, en paralelo al acercamiento al movimiento vasco en el contexto de paralización del estatuto durante el bienio negro, insistió en conseguir una autonomía vasca y se convirtió en uno de los máximos responsables de su consecución. Según el líder socialista, la historia y la personalidad vasca legitimaban la vía autonomista; sin embargo, entendía que el régimen foral suponía un antecedente fundamental de las libertades españolas y no la representación de una diferencia vasca. Así, Prieto

¹¹³ DE LA GRANJA, J.L.: *El Estatuto vasco de 1936: sus antecedentes en la República, su aplicación en la Guerra Civil*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati: 1988.

¹¹⁴ DE RIQUER, B.: "Aproximación al nacionalismo español contemporáneo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. XIII (1994), pp. 11-29.

¹¹⁵ RIVERA, A.: "El PSOE, la cuestión territorial y los nacionalistas", en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos...*, pp. 119-140, especialmente pp. 128-133.

¹¹⁶ *La Lucha de Clases*, "Señalando una actitud", 02/XI/1933. *El Socialista*, "El plebiscito para el Estatuto vasco", 31/X/1933.

sostuvo el apoyo a la autonomía vasca sobre el argumento de que debía ser una vía de progreso para la liberación social del resto de pueblos ibéricos. En sus palabras,

La autonomía no tendría razón de ser (...), si no se consigue a través de ella superar al Estado que la concede (...), aquí se sabrá instaurar un régimen de justicia social que sirva de aprendizaje para la redención de todos los pueblos de la Península Ibérica¹¹⁷.

De este modo, el Partido Socialista mantuvo en torno a la autonomía vasca el mismo principio general esbozado ante el caso catalán. Eso sí, con mayor insistencia en la necesidad del progreso social que habría de respetar la autonomía, lo que en el caso catalán se mitigaba por la tendencia izquierdista dominante en el catalanismo de tiempos republicanos. El socialismo no apoyaría un estatuto vasco situado al margen del espíritu progresista de la República¹¹⁸. Ahora bien, más allá de la oposición al Gibraltar Vaticanista y al cuestionamiento de la unicidad nacional española, el autonomismo vasco tuvo que hacer frente a las críticas socialistas en materia cultural.

En efecto, mayoritariamente, los socialistas rechazaron los símbolos culturales y de identidad impulsados por el nacionalismo vasco. Así, Luis Achaerandio, asiduo colaborador de *La Lucha de Clases*, dedicó una serie de artículos a combatir la idea de una nación vasca diferenciada por motivos raciales y lingüísticos. El articulista negaba que las diferencias raciales dentro de la especie humana fueran significativas para justificar las premisas del nacionalismo vasco¹¹⁹. De acuerdo con figuras como Elisée Reclus, Joaquín Costa, Menéndez Pidal o Wilhelm von Humboldt, el socialista destacaba que vascos, franceses y españoles no tenían grandes diferencias raciales. No obstante, añadía que los vascos franceses y los vascos españoles sí serían racialmente distintos entre ellos. Asimismo, gran parte de los vascos españoles representarían la raza ibera más pura, de manera que concluía, con Miguel Unamuno, que los vascos eran los más españoles¹²⁰. Invalidada la diferenciación racial vasca, Achaerandio insistía que con las particularidades históricas, culturales, lingüísticas y consuetudinarias no se podía ir más allá de una organización autonómica¹²¹.

A partir de aquella españolización de la población vasca, en relación con la cuestión lingüística, el socialista subrayaba la contribución de personajes

¹¹⁷ *El Socialista*, “Asisten representaciones de Cataluña, diputados a Cortes y la hija del homenajeado”, 15/IV/1936.

¹¹⁸ *El Socialista*, “El grandioso acto del domingo en Bilbao”, 11/IV/1933.

¹¹⁹ *La Lucha de Clases*, “Crítica del nacionalismo (I)”, 15/VI/1933.

¹²⁰ *La Lucha de Clases*, “Crítica del nacionalismo (II)”, 29/VI/1933 y “Crítica del nacionalismo (V)”, 03/VIII/1933.

¹²¹ *La Lucha de Clases*, “Crítica del nacionalismo (VI)”, 17/VIII/1933.

vascos al engrandecimiento del castellano durante los siglos XIV y XV y afirmaba que los hablantes de vasco y castellano eran más españoles por dominar dos lenguas españolas. Pero no se trataba de dos lenguas equivalentes, sino que el vasco sería manifiestamente inferior porque “si el vascuence ha desaparecido de tantos sitios ha sido a causa de su inferioridad”. La lengua vasca merecía ser conservada solo como testimonio histórico, “nunca podrá el vascuence ser el idioma de un Estado moderno, pero sí, libre de los pegotes con que los nacionalistas lo han prostituido, puede ser un santuario para los virtuosos de la historia”¹²².

Según el razonamiento del autor, España había sido una nación unida ya en tiempos romanos, pero la *Reconquista* facilitaría un crecimiento de las diferencias dialectales entre las lenguas ibéricas. Por consiguiente, las diferencias lingüísticas en España no podían provocar problemas dado el parentesco del catalán y el gallego con el “idioma universal representativo del Estado”. El dominio del castellano, justificado por su condición universal y representativa del estado —identificado aquí con la nación—, no impediría el desarrollo del catalán y el gallego, aunque la superioridad del castellano pudiera desembocar en su abandono. El caso vasco, sin embargo, sería diferente dada su inutilidad para los tiempos modernos: “es ridículo pretender que un hombre moderno, sea español, francés o inglés, cambie su idioma moderno por el de sus antepasados, máxime siendo éste muy inferior”. El vasco solo serviría para expresar pensamientos básicos en las relaciones familiares y nunca podría aspirar a ser lengua de un estado. En todo caso, remataba el articulista, un utópico estado vasco independiente sería

Una España reconcentrada, recogida en sus más viejas esencias, muestra indeleble de sus más primitivas tradiciones. La raza ibera y el dominio ibero en contra de todo augurio y suposición buscarían la realización de sus destinos truncados por romanos africanos y bárbaros¹²³.

El conjunto de artículos de Achaerandio muestra una consideración del vasco como lengua inferior, incluso respecto al catalán y el gallego. Con todo, por encima de todas estaba el castellano, idioma superior y propiamente español. Además, la existencia de la nación española se remontaba a los pueblos iberos, de los cuales los españoles heredarían las características étnicas. Efectivamente, a pesar de la negación inicial de todo argumento racial, el socialista acudía a aquella lógica tanto para afirmar la españolidad lingüística y étnica vasca, como para situar el origen de España en tiempos anteriores a los romanos.

¹²² Las citas de este párrafo en *La Lucha de Clases*, “Crítica del nacionalismo (VII)”, 07/IX/1933.

¹²³ Todas las citas en *La Lucha de Clases*, “Crítica del nacionalismo (VIII)”, 17/VIII/1933.

En síntesis, como en el caso catalán, el estatuto vasco fue abordado desde una perspectiva socialista, pero también nacional española. En consecuencia, primero, se subordinaban y diluían las supuestas particularidades regionales en una idea de España de marcados componentes culturales castellanos; segundo, la dinámica autonomista se ponía al servicio de la orientación progresista del centro político republicano y de la unidad nacional.

El proceso estatutario gallego no fue menos tortuoso que el vasco. Pasados los primeros movimientos del año 1931, el galleguismo se unificó y convirtió en un componente político relevante que consiguió la aprobación de un anteproyecto de estatuto en la Asamblea de Santiago del año 1932, aún sin superar su condición minoritaria. La falta de apoyo, o franca oposición, del resto de fuerzas políticas imposibilitó la votación de aquel estatuto. Más tarde, después del bienio negro y las disputas internas del galleguismo durante el gobierno del Frente Popular, se plebiscitó por votación el estatuto que, con la guerra a punto de finalizar, fue entregado a las Cortes, pero nunca debatido ni aprobado¹²⁴.

Entre las filas socialistas el caso gallego asomó tímidamente ya durante el Congreso Extraordinario de 1931, cuando un delegado ferrolano quiso hacer constar que la

Región gallega tiene una personalidad propia indiscutible y siente las características de su vida. Hemos compulsado el anhelo del pueblo gallego, y nosotros tenemos que recoger aquí este hecho real y vivo del espíritu. Pero no pretendemos en modo alguno que por una aplicación artificiosa España se desgarre en reinos de taifas y se atomice al extremo de que cada uno de estos reinos de taifas esté en manos de un cacicato¹²⁵.

Aquella manifestación advertía ya de las reservas, nada excepcionales por otra parte, con que el Partido Socialista encaró el tema gallego. El PSOE, inicialmente, rechazó el autonomismo gallego por considerar que se trataba de un proyecto caciquista de dudoso corte democrático y progresista¹²⁶. Así pues, en el Congreso de Monforte el socialismo gallego decidió quedar al margen. Sin embargo, desde finales del año 1932, se mostró una actitud más neutral e, inclusive, existieron llamadas a imitar a Cataluña con un estatuto progresista que permitiese escuchar la voz de Galicia en Madrid¹²⁷.

¹²⁴ BERAMENDI, J.: *De provincia a nación: historia do galleguismo político*, Xerais, Vigo: 2007; BERAMENDI, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: *O nacionalismo galego*, Promocions Culturais Galegas, Santiago de Compostela: 1996.

¹²⁵ *El Socialista*, "Con entusiasmo magnífico se celebró el domingo por la noche la sesión de clausura", 14/VII/1931.

¹²⁶ GONZÁLEZ PROBADOS, M.: "El Socialismo Gallego en la Segunda República", *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 10 (1990), pp. 165-186.

¹²⁷ *El Momento. Órgano de las Agrupaciones Socialistas del distrito y defensor de la clase trabajadora*, "Nuestra posición", 20/II/1933 y "Ante el Estatuto de Galicia", 10/III/1933.

No obstante, en ningún momento se abandonaron las dudas sobre la conveniencia de una Galicia autónoma, ni las desconsideraciones hacia la lengua gallega. Así, desde *Renovación*, Gopis afirmó en diferentes artículos, en primer lugar, la inexistencia de un auténtico sentimiento autonomista en Galicia, donde a diferencia de Cataluña no se podrían argüir razones históricas a favor de la autonomía y solo existiría una minoría interesada en los posibles beneficios presupuestarios¹²⁸. En segundo lugar, mientras denunciaba la instrumentalización del estatuto por parte de políticos de escasa fidelidad republicana como Portela Valladares, Otero Pedrayo, Suárez Picallo y Castelao, aquel socialista proclamaba que era necesaria una autonomía para hacer eficiente el gobierno en Galicia, pero no entregar la región al caciquismo¹²⁹. De hecho, desde La Coruña, se insistió en calificar de cavernícolas y extranjeros en tierras españolas a los nacionalistas gallegos, así como a catalanes y vascos¹³⁰.

Aquellas reticencias se hacían patentes en el caso de los socialistas de El Ferrol, posicionados como partidarios de los estatutos de autonomía y que consideraban que el Partido Socialista debía darles su apoyo por el “bien de la misma unidad española”¹³¹. Sin embargo, al mismo tiempo que sostenían la conveniencia del estatuto gallego, defendían su postura de no impulsar ni oponerse a las demandas autonomistas¹³². Igualmente, repitieron frecuentemente que el hipotético estatuto debería implicar el socavamiento del caciquismo y recomendaron a los galleguistas un remozamiento interno que les separara claramente de los elementos derechistas¹³³.

En consecuencia, el PSOE solo colaboró en el logro de la autonomía gallega cuando, en su opinión, aquella parecía tener un signo decididamente progresista. Así, no fue tanto la posible amenaza a la unidad política y cultural española, como la existencia de un fuerte caciquismo de tendencia monárquica conservadora el argumento socialista para negar el autonomismo. El objetivo de estos últimos, de escaso peso hasta finales de la década del 1930, era el régimen socialista, de manera que no estaban dispuestos a que en virtud de vindicaciones particularistas se pudiera interponer obstáculo alguno en su consecución. Ahora bien, no fue una cuestión de ideología marxista únicamente, sino que el gallego tuvo que sufrir los mismos menosprecios que el resto de lenguas no castellanas y cuando los socialistas apostaron por la autonomía

¹²⁸ *Renovación*. *Órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España*, “¿Existe sentimiento autonomista en Galicia?”, 17/XII/1932.

¹²⁹ *Renovación*. *Órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España*, “Quiénes son los líderes autonomistas”, 24/XII/1932; y “Toda una farsa”, 31/XII/1932.

¹³⁰ *Acción Socialista* (La Coruña), 14/VIII/1933, p. 4.

¹³¹ *El Obrero* (El Ferrol), “La autonomía de Galicia”, 24/XII/1932.

¹³² Véase su vacilante opinión sobre el plebiscito proyectado en el año 1933 en *El Obrero* (El Ferrol), “Hacia la aprobación del Estatuto Gallego”, 16/I/1933.

¹³³ *El Obrero* (El Ferrol), “Los Galleguistas”, 02/XII/1933.

gallega lo hicieron siempre desde una idea de gestión administrativa y nunca con la aceptación de reivindicaciones de la cultura gallega.

A propósito del País Valenciano, las demandas autonomistas no se concretaron en un anteproyecto de Estatuto¹³⁴. De acuerdo con Sergio Valero, el socialismo se alineó con los movimientos autonomistas para el conjunto de las tierras valencianas y contra las veleidades provincialistas del Partido de Unión Republicana Autonomista¹³⁵. Los socialistas valencianos, minoritarios en el contexto valenciano, no situaron las demandas estatutarias entre los puntos principales de su lucha, ni mantuvieron una propuesta autonomista propia y claramente definida, pero afirmaron que

Aquellas regiones que tienen características acusadas, una personalidad, una historia, una literatura, han de aspirar a que se les reconozca en la concesión del derecho a regirse por sí mismas, dentro siempre, naturalmente, de la unidad nacional¹³⁶.

Así, el socialismo valenciano se incorporaría a las reclamaciones autonomistas, transversales al espectro político del momento, y llegó a acusar de tibieza al republicanismo blasquista en aquella materia. Con todo, la descentralización regional encontraba, como en el caso anterior, la limitación del posible reforzamiento del caciquismo; asimismo, el autonomismo debía servir al enaltecimiento de la “conciencia regional, primero, [y] nacional, después (...) para construir y conformar un pueblo grande”¹³⁷. De este modo, la Federación Socialista Valenciana también ubicaba los particularismos regionales al servicio de la unidad nacional.

Respecto al proceso estatutario en Andalucía, este estuvo fuertemente condicionado por las disputas entre las diferentes Diputaciones¹³⁸. En los intentos por unificar posturas, los socialistas estuvieron representados por Herme-negildo Casas, quien alcanzó desde la Diputación de Sevilla un marcado protagonismo. Aquella colaboración no impidió que *El Socialista* calificara el autonomismo andaluz de pasatiempo de una docena de señoritos, ya que “el pueblo no tiene en ello ni arte ni parte. Ni quiere una autonomía que no siente ni dejará que prospere iniciativa tan desafortunada”. En Andalucía fracasaría

¹³⁴ CUCÓ, A.: *El valencianisme polític 1874-1939*, Afers, Catarroja: 1999.

¹³⁵ VALERO, S.: “En torno a la autonomía del País Valenciano: la posición del socialismo durante los años treinta”, CANDELARIA FUENTES, M^a et alii (eds.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Universidad de Granada: Granada, 2010.

¹³⁶ *República Social. Órgano de la Federación Socialista Valenciana*, “El Estatuto Valenciano”, 02/XII/1932.

¹³⁷ *República Social. Órgano de la Federación Socialista Valenciana*, “El Estatuto Valenciano”, 02/XII/1932.

¹³⁸ LACOMBA, J.A.: *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada: 1988.

estrepitosamente todo intento estatutario porque, como en el caso de las provincias “castellanas y las levantinas”, no existía la necesidad de ningún estatuto para coordinar la acción de las Diputaciones¹³⁹. Así, el año 1933, cuando se debía celebrar la Asamblea de Córdoba, el portavoz del PSOE indicaba que allí no se iba a buscar ni un gobierno propio, “ni siquiera, en realidad, un Estatuto”, por lo que “todo lo que no sea crear un problema artificial, o exagerar el volumen de la autonomía tendrá nuestro asentimiento”¹⁴⁰.

Así pues, desde Madrid, los socialistas situaban el caso andaluz —así como el castellano y el *levantino*— en un nivel inferior a otros como el catalán. Probablemente, la fuerte identificación por parte del discurso del nacionalismo español de Andalucía con buena parte de los mitos y referentes culturales de la nación española facilitó aquella concepción autonomista limitada.

En el caso balear, de forma similar al anterior, la desconfianza entre los diferentes territorios que aspiraban a componer la proyectada autonomía complicó el proceso estatutario. El socialismo, con una presencia muy reducida, se mostró poco participativo en los movimientos para elaborar un anteproyecto de estatuto. Además, la repulsa socialista fue clara respecto a las vindicaciones lingüísticas y educativas, en consonancia con lo que pasaba en el resto de territorios.

Con todo, el líder socialista balear Alejandro Jaume, formado en buena medida en Barcelona y defensor de la catalanidad racial y lingüística balear, se implicó en el tema autonómico¹⁴¹. Jaume sostenía que el autonomismo regionalista, y el catalán en primer lugar, había servido para “reconquistar toda España a la causa de la libertad” frente al centralismo tiránico de la Monarquía que “ahogaba la vida espiritual de España”¹⁴². En el caso balear, el socialista entendía que, imposibilitada por la Constitución la adhesión a la autonomía catalana, las islas no tenían la madurez política suficiente, de ahí que abogara por que cada isla separadamente adquiriese autonomía administrativa mediante la figura de los cabildos insulares y evitar, así, entregar aquellas tierras a los caciques¹⁴³.

De forma que, de nuevo, la causa regionalista tenía valor como afirmación y construcción de la nación española y la posibilidad de que las fuerzas conservadoras rigiesen los futuros entes autonómicos limitaba el autonomismo socialista.

¹³⁹ *El Socialista*, “Un poco de formalidad, señores”, 06/XI/1932.

¹⁴⁰ *El Socialista*, “¿De qué se trata?”, 22/I/1933.

¹⁴¹ Explícitamente lo afirmó en la defensa que realizó de Lluís Companys, con motivo de su condena a siete años de prisión, en *Justicia Social. Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca*, “La condena de Companys”, 15/VI/1935.

¹⁴² *El Obrero Balear. Órgano de la Agrupación Socialista – Defensor de la clase obrera*, “Autonomía de Baleares”, 06/I/1933.

¹⁴³ *El Obrero Balear. Órgano de la Agrupación Socialista – Defensor de la clase obrera*, “Autonomía de Baleares”, 13/I/1933, 20/I/1933 y 27/I/1933.

En el resto de territorios, los movimientos favorables a la consecución de estatutos de autonomía todavía fueron menos intensos que en los últimos casos expuestos. En algunos de ellos, como el caso de Castilla y León, los socialistas suelen ser señalados como uno de los elementos más refractarios a la autonomía¹⁴⁴.

4. EPÍLOGO: EL FEDERALISMO PLURINACIONAL

Para cerrar este capítulo cabe atender a una de las figuras que defendió abiertamente un federalismo plurinacional dentro del PSOE: Anselmo Carretero Jiménez. Aunque este caso excede la cronología propuesta, supone un ejemplo de la minoritaria vía federalista plurinacional y cobra especial interés dado que no provenía del ámbito socialista gallego, vasco o catalán, sino del castellanoleonés.

La reflexión política de Carretero, en buena medida, seguía los pasos de su padre Luis Carretero Nieva y se produjo fundamentalmente en el exilio mexicano, sin contar con las simpatías de la mayoría de sus correligionarios¹⁴⁵. Carretero partió de una disertación histórica sobre España en virtud de la cual entendía que esta era una nación diversa, conformada por diferentes nacionalidades perfiladas al compás de la *Reconquista* medieval. En este punto, el segoviano discutía que el origen de la nación española estuviese en Covadonga ya que esto supondría, por ejemplo, negar la españolidad de Cataluña¹⁴⁶.

Ahora bien, el autor no dejaba de afirmar la centralidad de la pretendida *Reconquista* en la construcción de la identidad nacional española. Para Carretero, sería durante aquellas luchas seculares cuando se conformarían las características básicas de las nacionalidades peninsulares. La particularidad de su lectura radicaba en, por una parte, definir aquellos enfrentamientos como una guerra civil entre españoles y no como una disputa entre españoles cristianos e invasores árabes. Por otra parte, Carretero imputaba al reino de León el mayor peso de aquel proceso de expulsión de los árabes. Además, el autor caracterizaba aquel reino como neovisigótico para remarcar las supuestas raíces

¹⁴⁴ BLANCO, J.A.: “La formación de la identidad regional en el ámbito de la actual Castilla y León: un proceso problemático y con notables indefiniciones”, en BLANCO, J. A. (coord.): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid: 2004, pp. 15-62.

¹⁴⁵ Entre las obras de este autor, aquí se trata sobre todo *La integración nacional de Las Españas*, Editorial Las Españas, Méjico: 1957; *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, Fomento de Cultura Ediciones, Valencia: 1968; *Las nacionalidades españolas*, Hyspamérica Ediciones, San Sebastián: 1977.

¹⁴⁶ Al margen de los ya citado, CARRETERO, A.: “La cuestión nacional en Castilla y León”, en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F. (comp.): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona: 1986, pp. 301-322.

extranjeras de sus elites dominantes, las cuales no contarían, de acuerdo con Américo Castro, con una base demográfica verdaderamente autóctona hasta tiempos posteriores. Asimismo, como centro de poder ajeno a la esencia española, la lucha leonesa no se dirigiría tanto a la liberación de España, como a su sumisión.

Así pues, la nación española se componía de distintos grupos nacidos al amparo del citado proceso. Asturias, León, Galicia y Portugal formarían un primer grupo¹⁴⁷; en segundo lugar, Cataluña marcaría su personalidad propia contra francos y leoneses; Aragón, Navarra, País Vasco y Castilla, en tercer lugar, surgirían del grupo étnico castellano y vasco; en cuarto lugar, La Mancha y Toledo, Murcia y Extremadura formarían parte del grupo de Las Extremaduras; en quinto lugar, Valencia y las Islas Baleares nacerían fundamentalmente de Cataluña, pero tendrían personalidad propia; en sexto lugar, Andalucía; finalmente, las Islas Canarias verían la luz con la fusión del pueblo guanche y gente de toda la península. El caso de Madrid sería especial por razón de la pérdida de su naturaleza castellana mediante la mezcla de pueblos en su seno, lo que desembocaría en su condición particular madrileña y genuinamente española. Por otra parte, aunque el autor subrayaba las similitudes entre Marruecos y España, especialmente Andalucía, no afirmó la españolidad de este.

La plurinacionalidad española, sin embargo, no borraba la existencia de una personalidad común, un sentimiento y una cultura nacional española que sobresalían por encima de la diversidad. España constituía la unidad geográfica mejor definida de la Tierra y sus habitantes descendían de pueblos prerromanos, escasamente mezclados con los sucesivos pueblos invasores. Fuera de toda duda quedaba la existencia de un *carácter* y una *esencia* puramente españolas, compartidas por las nacionalidades peninsulares.

Este *carácter*, junto con la diversidad española, imprimía la necesidad de la estructuración federal española visto que federal habría sido Castilla, los pueblos vascos, unidos a esta de forma libre y con el respeto de sus fueros, y la Corona de Aragón. La tradición centralista, teocrática, militarista y monárquica autoritaria no entraba en los valores españoles; esta habría sido una tendencia introducida por los visigodos e impulsada por las dinastías absolutistas extranjeras de los Austrias y Borbones. El liberalismo español, aunque bienintencionado, no evitó la perseverancia en el error. Tampoco la Constitución de 1931 enmendaría aquella situación a causa del establecimiento de concesiones puntuales insuficientes para el renacer nacional, que solo llegaría de la mano de un federalismo que reconociera la naturaleza compuesta de la nación española.

El razonamiento de Carretero, según se puede observar, suponía una ruptura respecto a la visión mayoritaria del PSOE, que no admitía la existencia de

¹⁴⁷ La españolidad de Portugal sería una condición innegociable para Carretero, quien consideraba su independencia una ruptura en el alma española.

más nación que la española. No obstante, existían un gran número de continuidades y similitudes entre ambas posturas, cosa poco sorprendente si se tiene en cuenta que el discurso de Carretero surgía desde el interior de las filas del socialismo del primer tercio del siglo xx.

Así, en primer lugar, de acuerdo con Andrea Geniola, es necesario poner de relieve la pervivencia de una visión castellanista de la nación española¹⁴⁸. Carretero hizo de Castilla el exponente central de la esencia española con el dibujo de una Castilla federal víctima de los abusos del centralismo monárquico. Por consiguiente, la visión plurinacional federalista del autor y la descentralización de raíz krausista de sus compañeros de partido compartían un mismo núcleo. Castilla abandonaba el peso históricamente director de España en la narración de Carretero, pero continuaba como pieza clave y referente legitimador de la estructuración política del estado. Es decir, la relativización de la influencia de Castilla en la configuración de la nación española funcionaba como vía para eximirla de cualquier responsabilidad en la imposición del centralismo; no obstante, esto no implicaba que abandonase un espacio central en la imaginación de la nación.

En segundo lugar, el elemento lingüístico también acercaba las propuestas de Carretero y las del PSOE de tiempos prebélicos. El primero insistió en la necesidad de implantar oficialmente el bilingüismo en los estados federales con lengua propia, aunque con diferentes velocidades. El catalán y el vasco habrían de ser declarados lenguas oficiales, junto con el castellano, en tierras vascas y catalanas. En cambio, en Galicia, Baleares y País Valenciano se permitiría el uso del vernáculo de forma no oficial. Sería más tarde cuando la población decidiese sobre dicha oficialidad.

Además, el ingeniero segoviano remarcaba que el bilingüismo sería una tradición enraizada en todas las nacionalidades españolas. Asimismo, no cabía dudar que los españoles, todos, necesitarían una lengua para acceder “por una puerta grande, a la cultura universal”, y esta era el castellano. Ciertamente, el socialista sostenía que

Un vasco peninsular no necesita saber el vascuence para ser vasco; sería en cambio incomprensible que hoy desconociese el castellano (...). Cosa análoga ocurre en Galicia y en Valencia y las Islas Baleares, donde el uso del castellano está mucho más generalizado que el de la lengua regional, a pesar de lo cual nadie podrá negar personalidad propia a ninguno de estos pueblos¹⁴⁹.

¹⁴⁸ GENIOLA, A.: “El hilo enredado de las nacionalidades. Las *Españas* de Anselmo Carretero entre el exilio y la Transición”, en BARRIO, Ángeles; DE HOYOS, J. y SAAVEDRA, Rebeca (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican, Santander: 2011.

¹⁴⁹ Ambas citas de CARRETERO, A.: *Las nacionalidades...*, p. 39 y 40 respectivamente.

De este modo, valencianos o gallegos podían renunciar a la lengua no castellana sin miedo a ver peligrar su personalidad. De ahí que, no eran las lenguas *regionales* las que conferían entidad propia a las distintas nacionalidades españolas, las cuales, sin embargo, sí habrían de conocer la lengua castellana. En consecuencia, el idioma castellano permanecía como patrimonio irrenunciable de España, tanto de las nacionalidades que la componían como del conjunto. Por lo tanto, la propuesta de Carretero continuaba impregnada de un discurso nacionalista lingüístico e histórico de base castellana que situaba en un lugar secundario y accesorio las características culturales divergentes de la línea central.

En último término, el federalismo plurinacional de Carretero tampoco se construía mediante pactos entre naciones iguales. A pesar de reconocer la existencia de naciones dentro de la nación española, la unidad nacional no podía ser arriesgada por un simple dogmatismo teórico. A través de una suerte de gobierno provisional se conduciría la estructuración de los diferentes estados federales, la coalición entre los cuales no estaba prohibida, pero sí habría de contar con la aprobación del gobierno central. Así pues, como los socialistas durante la Segunda República, Carretero, desde el exilio, no cuestionaría la unidad política española, sino que partía de su existencia previa, ni pretendería renovar la articulación territorial del estado a través de formulaciones pactistas.

CAPÍTULO 2

LA HISTORIA NACIONAL ESPAÑOLA EN EL DISCURSO SOCIALISTA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La ausencia de intelectuales entre los círculos socialistas durante las primeras décadas de vida del PSOE, así como su conflictiva incorporación desde mediados de la década de 1910, podrían llevar a pensar en la inexistencia en su seno de un discurso histórico de base nacional española a favor de relatos estrictamente centrados en el proletariado y la lucha de clases¹. De hecho, las aproximaciones de investigadoras como Carolyn P. Boyd o Margarita Márquez entienden que el socialismo se opuso a una historia concebida en términos nacionales, que el internacionalismo socialista implicaba un dejamiento respecto a discursos de construcción de la identidad nacional².

Frente a estas interpretaciones, a continuación se trata de argumentar que desde las filas socialistas sí existió una concepción nacional de la historia española y que aquella (re)construcción fue útil y utilizada a lo largo de la Segunda República. Los socialistas aprovecharon la narrativa histórica de la historiografía liberal progresista y republicana, de manera que participaron de muchos de los mitos y referentes de aquellos relatos, así como también de una concepción esencialista de la nación que identificaba esta con un sujeto popular portador de las características nacionales a través de los siglos. Además, la influencia krausista y regeneracionista en la visión histórica socialista comportó un refuerzo de las lecturas castellanistas y de las valoraciones negativas de una trayectoria histórica española que tenía que enderezarse.

El hecho de que los socialistas mayoritariamente no recurrieran a una interpretación marxista de la historia, más allá que se pueda relacionar o no con las debilidades del marxismo español, resulta indicador del grado de comodidad e influencia que mostraban hacia determinados discursos de España. De esto no cabría deducir una excentricidad o disimilitud en relación con otros

¹ Esta impresión puede generar JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Taurus, Madrid: 2015, pp. 201-214.

² BOYD, Carolyn P.: *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Pomares-Corredor, Barcelona: 2000, pp. 191-193. MÁRQUEZ, Margarita: "La idea de España en la Segunda República: la escuela", en MORALES, A.; FUSI, J.P. y DE BLAS, A. (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona: 2013, pp. 723-732.

socialismos. En el caso francés, Jean Jaurès llevó adelante la redacción y dirección de una historia de Francia conmemorativa del centenario de la Revolución Francesa, que el dirigente socialista decía basar, a la vez, en una visión “matérialiste avec Marx et mystique avec Michelet”³. Al margen del desacuerdo de Jaurès con el estricto materialismo marxista, aquella fue una obra de tono patriótico, consonante con el pensamiento del autor, que trataba “de définir l’héritage historique du socialisme et d’inscrire ce dernier [el socialismo] dans une tradition patriote et démocratique”⁴.

El estudio que sigue se basa en un análisis de la prensa socialista. Aunque en pocos casos se trata de narraciones destinadas a divulgar sistemáticamente conocimientos históricos entre su público, los artículos periodísticos y los discursos allí reseñados recurrieron con frecuencia a la historia para analizar los problemas del momento, justificar las propias posiciones políticas y atacar a los rivales. De ahí que la prensa se convirtiese en foco de difusión del pensamiento histórico socialista entre la militancia e hiciese patente la presencia de los referentes nacionales españoles en la cultura política socialista.

1. LA HISTORIA NACIONAL EN EL DISCURSO DEL PSOE

Antes de entrar en la narrativa histórica socialista durante el régimen republicano, empero, conviene observar esta cuestión en los tiempos inmediatamente anteriores dado que existió una clara línea de continuidad con lo que sucedió después. Así, se aprecia que no fueron las mieles del poder las que condujeron al socialismo a la interiorización de, y apelación a, aquel tipo de relato. En efecto, esgrimir el pasado con un significado nacional, antes de la proclamación republicana, sirvió al socialismo para justificar sus aspiraciones frente a la Monarquía. En febrero de 1931, *El Socialista* se indignaba por la publicación de un artículo en un rotativo no español que afirmaba la apatía y condición ingobernable de los españoles. Contra esto, los socialistas negaban la mayor y sostenían que

Nuestra tradición netamente española —no austríaca ni borbónica—; la proverbial insumisión de nuestros padres a invasores y yugos impuestos «ad extra»; la épica rebeldía ante la conculcación de derechos; la viril inadaptación a la ignominia gubernamental (...); esta voluntad de acero que muestra en los actuales momentos la verdadera España que piensa, que trabaja, que ama; la España de las Cortes y Concejos, la de los fueros de Aragón, la de los descubrimientos, la de las Comunidades de Castilla, la de las Germanías

³ JAURÈS, J.: *Histoire socialiste de la Révolution française. La Constituante. Volume I*, Éditions Sociales, Paris: 1969, p. 66.

⁴ CANDAR, G. y DUCLERT, V.: *Jean Jaurès*, Fayard, Paris: 2014, p. 268.

valencianas, la de los románticos de la pasada centuria, que sacrificaban impávidos la vida en aras de la libertad; la de los Costas, Ganivets e Iglesias; la de los desterrados y perseguidos por la hedionda dictadura; la de Galán y García Hernández; la de los (...) [que] tienen la mirada fija en una patria digna, culta, laboriosa, independiente y feliz; toda esta cadena de hombres y hechos por la que, a través de la ciénaga de las dos exóticas dinastías, no se interrumpe la historia de la raza ni se evapora la savia nacional, es un argumento inconcuso contra esa pretendida abulia⁵.

En esta larga cita se diseña, prácticamente, el conjunto de la trama histórica esgrimida por los socialistas a lo largo del posterior período republicano. El sentido de fondo del relato concuerda con la historiografía liberal, de acuerdo con la cual el pasado español se planteaba en términos de afirmación de una personalidad nacional que combatía por triunfar frente a las imposiciones extranjeras⁶. *La españolidad* auténtica se manifestaba en hechos como las Comunidades de Castilla, uno de los principales mitos de aquella historiografía, las Germanías valencianas y las luchas liberales del siglo XIX. Además, los personajes invocados remiten al mundo intelectual regeneracionista con Costa y Ganivet, figuras marcadas por una manifiesta vocación patriótica, al lado de los cuales se encajaba a Pablo Iglesias, quien así significaba la ubicación del socialismo en el bando de la *verdadera* España y su historia.

Por una parte, aquellos referentes se situaban en una visión heredada del republicanismo que consideraba extranjeras tanto la dinastía de los Austria como la borbónica, mientras la tradición medieval de los Consejos, las Cortes y los fueros de Aragón se asumía como propiamente española. Por otra parte, la lógica nacionalista de aquella construcción se hacía notar en el establecimiento de una continuidad entre las luchas por la liberación nacional de tiempos remotos, las libertades medievales, los combates del liberalismo del siglo XIX, la voluntad regeneracionista del cambio de centuria y la oposición contemporánea a la Dictadura y la Monarquía. Aquella línea probaría el mantenimiento y existencia de una raza con una esencia no borrada por la opresión extranjeroizante, y en la cual el socialismo encontraba un encaje totalmente lícito.

Ante la voluntad de volver a la legalidad constitucional de 1876 pretendida por los círculos monárquicos, el discurso socialista negaba la consubstancialidad de la Monarquía con la nación. La historia mostraba que España había sido “el índice de la civilización occidental, la paridora de florecientes Repúblicas llenas de vitalidad y riquezas, un país culto, vigoroso, idealista, de gran solidez económica antes de sufrir las calamidades dinásticas extranjeras”⁷. En

⁵ *El Socialista*, “Ni ingobernable ni apática”, 14/II/1931.

⁶ CIRUJANO, Paloma; ELORRIAGA, Teresa y PÉREZ GARZÓN, J.S.: *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid: 1985.

⁷ *El Socialista*, “¿Consubstancial o perniciosa?”, 17/II/1931.

consecuencia, únicamente cabría la solución republicana. Evidentemente habían existido monarcas antes de Austrias y Borbones, pero, para los socialistas, se trataba de una cuestión propia de los tiempos que entonces no impidió la felicidad de los pueblos. De hecho, por un lado, las Cortes medievales españolas serían extremadamente democráticas, lo que provocaría su aniquilación por las dinastías citadas⁸. Por otro lado, según Florentín Ara Pétriz, el predominio de las Cortes sobre la Monarquía había sido garantizado por códigos legales establecidos en tiempos de la lucha “para defender la patria perdida” entre cristianos y musulmanes⁹.

Así, ante las primeras noticias sobre la posible convocatoria de elecciones municipales, los socialistas insistieron en recordar las libertades nacionales medievales y el referente comunero, argumentos que explotaron a lo largo de aquella campaña. Los municipios y sus fueros habrían sido la base de la antigua democracia española, elementos que “sucumbieron, víctimas de la violencia despótica en los campos de Villalar con la ejecución de los comuneros”¹⁰. Era necesario, por tanto, reimplantar los derechos propios del pueblo —que aquí, sin forzar las palabras socialistas, equivalía a la nación— arrebatados por la fuerza siglos atrás.

De este modo, antes de la llegada de la Segunda República, el socialismo manejaba un discurso historiográfico proveniente de la tradición liberal progresista y republicana, con el mito comunero como momento clave en la salida del paraíso en que vivía la nación¹¹. En el caso liberal la revuelta comunera se esgrimía para mostrar la condición liberal española frente a la extranjera Casa de Austria, mientras el republicanismo la convirtió en prueba del extranjerismo de la Monarquía como institución¹². Es este último el camino seguido por los socialistas. La Monarquía no concordaba con la esencia española, sino que se sostenía por una violenta imposición secular.

Aquella interpretación, siempre respetando el modelo narrativo liberal y republicano, podía adquirir toques más regeneracionistas. En este sentido, Carlos Hernández rebatía los diagnósticos del Partido Comunista de España (PCE) que situaban a España dentro de la lógica del capitalismo internacional. Para el joven socialista el caso español no sería equiparable al del resto de Europa

⁸ *El Socialista*, “La crisis del Parlamento”, 17/III/1931.

⁹ *El Socialista*, “El 11 de febrero en Jaca”, 15/II/1931. Florentín Ara Pétriz fue un afiliado de la FETE y Catedrático de Segunda Enseñanza según LAFOZ, H.: *Dirigentes y cuadros socialistas y de la UGT en Aragón (1931-1939)*, Fundación Bernardo Aladrén, Zaragoza: 2007, p. 25.

¹⁰ *El Socialista*, “Hacia la soberanía popular”, 05/III/1931.

¹¹ Sobre la conversión de la batalla de Villalar en punto clave de la decadencia española véase ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid: 2005, pp. 222-224.

¹² BERZAL DE LA ROSA, E.: “El mito de los comuneros de Castilla en la construcción del Estado-Nación español”, *Alcores*, 12 (2011), pp. 55-73.

porque el absolutismo introducido en tiempos de Carlos I no había sido desbancado en ningún momento. Ninguna sacudida de las que recorrieron la Europa moderna y contemporánea habría complicado la sucesión de los tiranos en España; durante la Guerra del Francés, y después de la Revolución de 1868, el pueblo español había entregado el poder a los Borbones. Por consiguiente, España se había convertido en un país atrasado, con un capitalismo inexistente y dominado por las empresas extranjeras, lo que invalidaba la aplicación de esquemas interpretativos estrictamente marxistas. De acuerdo con Hernández, “somos súbditos de un país colonial”, motivo por el cual “lo primero que hay que conquistar es nuestra independencia nacional, sustituyendo la monarquía por la República. Es un serio compromiso de hace muchos siglos”¹³.

Así pues, el socialismo ponía la historia al servicio de un proyecto de regeneración nacional española, que asumía la condición atrasada de España a causa de una decadencia secular y un siglo XIX catastrófico. En dicho proyecto, la República se alzaba como salvación de la nación, el recobramiento de la independencia y el momento a partir del cual se daría paso al renacimiento nacional español —como sucedía en las interpretaciones históricas del republicanismo¹⁴. Aquel era el rol que cumplía la narración histórica descrita por los socialistas y esgrimida con los mismos argumentos que el nacionalismo español venía ofreciendo desde el ochocientos.

2. DE PARAÍSO Y DECADENCIAS

Aquella tónica no varió tras la proclamación de la II República. Así, con el objetivo de proporcionar tanto un completo panorama general, como una visión sobre las herencias del discurso socialista respecto a la historiografía precedente, se estudia a continuación el relato histórico socialista de acuerdo con diferentes ejes temáticos y cronológicos.

Así, desde el punto de vista cronológico, en los discursos socialistas los períodos anteriores a la época Medieval tuvieron un escaso peso, pero en todos los casos con la finalidad de justificar formas de explotación colectiva agrícola y, de esta manera, afirmar la *españolidad* de las propuestas socialistas. En este sentido, Fernando Salvatierra sostuvo que el decreto de 19 de

¹³ *Renovación. Órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España*, “La crisis política de España”, 20/II/1931.

¹⁴ SALOMÓN, Pilar: “Republicanism and identity national española: la República como ideal integrador and salvífico de la nación”, en FORCADELL, C.; SAZ, I. y SALOMÓN, Pilar (eds.): *Discursos de España en el siglo XX*, PUV, Valencia: 2009, pp. 35-64; de la misma autora: “Republicanism and the patria or Spanish the República: cómo construir la nación española desde la izquierda republicana (1931-1936)”, en ARCHILÉS, F.; GARCÍA CARRIÓN, Marta y SAZ, I. (eds.): *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*, PUV, Valencia: 2013, pp. 225-248.

mayo de 1931 sobre el arrendamiento colectivo de tierras suponía una recuperación de la tradición de los primeros pobladores de España¹⁵. Años después, Araquistáin señalaba que los vacceos ya practicaron en España un comunismo agrario que evitaba el hambre, la desigualdad y la desocupación; con la *Reconquista* la propiedad de la tierra habría pasado a manos de la aristocracia y las órdenes religiosas como botín de guerra. La referencia a los vacceos, de hecho, ya la había realizado Juan José Morato en *Notas para la Historia de los modos de producción en España*, con referencia explícita a Modesto Lafuente¹⁶.

Asimismo, Alfredo Lagunilla, desde las páginas de *Leviatán*, apeló a la historia antigua para hacer frente a las acusaciones lanzadas a los socialistas de representar la AntiEspaña y una importación del comunismo soviético. Por el contrario, este autor reclamaba que España, “la España social y popular, [es] una de las naciones de tradiciones colectivistas de más abolengo del mundo”. A tal efecto, Lagunilla acudía a los tiempos de una fusión entre iberos y celtas cuando se habrían adoptado formas de explotación colectiva de la tierra, sancionadas con las invasiones cartaginesa y romana. En época Medieval, los visigodos pondrían las bases de las jurisdicciones señorial y eclesiástica, pero los musulmanes continuarían la tradición local de trabajo comunitario y, de paso, reducirían la dureza del feudalismo en España. El esplendor de aquella forma de producción llegaría entre los siglos XI y XIV junto a la pujanza de los consejos municipales libres y a la legislación que permitía a las comunidades campesinas el trabajo colectivo de las tierras yermas. En cambio, la decadencia habría llegado con el siglo XV y la aparición de la Monarquía absoluta —como en tantos otros aspectos en el discurso histórico socialista. Finalmente, con su voluntad de aplicar directamente en España modelos económicos y sociales europeos, el liberalismo del siglo XIX habría puesto fin a la práctica colectivista y comunista.

El mensaje explícito de aquel recorrido histórico rezaba que el socialismo no era “una planta desarraigada o extraña en nuestro suelo”, sino que “representaba la tradición espontánea, consuetudinaria, de más rancia estirpe popular”. El socialismo se convertía, en consecuencia, en vía de recuperación de las *auténticas* tradiciones españolas, con el único añadido de la moderna planificación económica. Sin embargo, implícitamente se asumía la existencia de la nación española desde tiempos de la Antigüedad ibera, momento a partir del cual una comunidad popular inmutable habría pugnado por mantener las tradiciones propias, frente a las continuas invasiones e imposiciones de inspiración foránea. Además, Lagunilla en su narración seguía el esquema historiográfico liberal que ubicaba la época dorada nacional en el

¹⁵ *El Socialista*, “Sus directrices y sus posibilidades”, 07/XI/1931.

¹⁶ MORATO, J.J.: *Notas para la Historia de los modos de producción en España*, L. Parra y M. Torres impresores, Madrid: 1897, p. 11.